

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**“CULTURA TRIBUTARIA Y EL IMPUESTO PREDIAL EN LOS CONTRIBUYENTES
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA EN EL 2023”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

PRESENTADO POR EL BACHILLER:

JUAN CARLOS CARMONA COTRINA

ASESOR:

DR. C.P.C. LENNIN RODRÍGUEZ CASTILLO



CAJAMARCA – PERÚ

2024

CONSTANCIA DE INFORME DE ORIGINALIDAD

1. Investigador: .
Carmona Cotrina Juan Carlos
DNI: 48410856
Escuela Profesional - Facultad:
Escuela Profesional de Contabilidad – Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas.
2. Asesor:
Dr. C.P.C Lenin Rodríguez Castillo
Departamento Académico:
Ciencias Económicas
3. Grado académico o título profesional para el estudiante
 Bachiller Título profesional Segunda especialidad
 Maestro Doctor
4. Tipo de Investigación:
 Tesis Trabajo de investigación Trabajo de suficiencia profesional
 Trabajo académico
5. Título de Trabajo de Investigación:
"CULTURA TRIBUTARIA Y EL IMPUESTO PREDIAL EN LOS CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA EN EL 2023".
Fecha de evaluación: 15/10/2024
6. Software antiplagio: TURNITIN URKUND (OURIGINAL) (*)
7. Porcentaje de Informe de Similitud: 7%
8. Código Documento: oid: 3117:393285394
9. Resultado de la Evaluación de Similitud:
 APROBADO PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DESAPROBADO

Fecha Emisión: 15/10/2024

<i>Firma y/o Sello Emisor Constancia</i>	
	
_____ Dr. C.P.C. Lenin Rodríguez Castillo DNI: 16657425	_____ Dr. Juan José Julio Vera Abanto Director de la Unidad de Investigación F-CECA

* En caso se realizó la evaluación hasta setiembre de 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

APROBACION DE LA TESIS

El (la) asesor (a) y los miembros del jurado evaluador designados según Resolución de Consejo de Facultad N° 204-2024-F-CECA-UNC, aprueban la tesis desarrollada por el (la) Bachiller CARMONA COTRINA JUAN CARLOS denominada:

“CULTURA TRIBUTARIA Y EL IMPUESTO PREDIAL EN LOS CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA EN EL 2023”



DR. CPC. INDALECIO ENRIQUE HORNA ZEGARRA
PRESIDENTE



DR. CPC. NORBERTO BARBOZA CALDERÓN
SECRETARIO



M.Cs. CPC. WILSON ASCENCIO YUMBATO ROJAS
VOCAL



DR. CPC. LENNIN RODRÍGUEZ CASTILLO
ASESOR

DEDICATORIA

Dedico la culminación de este paso importante en mi carrera profesional a mis padres y amigos que siempre me mostraron apoyo en todo momento para lograr cumplir cada uno de mis objetivos propuestos, así mismo, a las personas que siempre me brindaron apoyo y perseverancia.

AGRADECIMIENTO

A Dios por la vida y salud, a mi familia, al asesor,
Dr. C.P.C. Lennin Rodríguez Castillo, quienes me han dado
palabras de apoyo que han permitido que cada una de mis
metas que me iba trazando sean alcanzadas.

Índice de contenidos

Hoja de Aprobación de la Tesis	3
DEDICATORIA	4
AGRADECIMIENTO	5
Resumen.....	15
Abstract.....	16
Introducción	17
CAPÍTULO I.	19
PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	19
1.1. Descripción de la Realidad Problemática.....	19
1.2. Delimitación del Problema	20
1.2.1. Delimitación Espacial	20
1.2.2. Delimitación Temporal	20
1.3. Formulación del Problema.....	20
1.3.1. Pregunta General	21
1.3.2. Preguntas Específicas.....	21
1.4. Justificación de la Investigación.....	22
1.4.1. Justificación Teórica	22
1.4.2. Justificación Practica.....	22
1.4.3. Justificación Académica.....	22

1.5.	Objetivos.....	23
1.5.1.	Objetivo General	23
1.5.2.	Objetivos Específicos.....	23
1.6.	Limitaciones de la Investigación	23
CAPÍTULO II.....		24
MARCO TEÓRICO.....		24
2.1.	Antecedentes de la investigación: Internacionales, Nacionales y Regionales.	24
2.1.1.	Antecedentes Internacionales	24
2.1.2.	Antecedentes Nacionales.....	25
2.1.3.	Antecedentes Regionales.....	29
2.2.	Base Legal	31
2.3.	Bases Teóricas	31
2.3.1.	Variable 1: Cultura Tributaria	31
2.3.2.	Variable 2: Impuesto Predial.....	34
2.4.	Definición de Términos Básicos.....	37
2.4.1.	Políticas de transparencia	37
2.4.2.	Cultura Tributaria.....	37
2.4.3.	Conciencia tributaria.	37
2.4.4.	Valores Tributarios.....	37
2.4.5.	Educación Tributaria	37

2.4.6. Obligación Tributaria	37
2.4.7. Cumplimiento Tributario.....	38
2.4.8. Tipos de predios	38
2.4.9. Formas de pago	38
2.4.10. Fiscalización.....	38
CAPÍTULO III.....	39
HIPÓTESIS Y VARIABLES	39
3.1. Planteamiento de las Hipótesis	39
3.1.1. Hipótesis General	39
3.1.2. Hipótesis Especificas.....	39
3.2. Variables	39
3.2.1. Variable 1: Cultura Tributaria	39
3.2.2. Variable 2: Impuesto Predial.....	40
3.3. Operacionalización de las Variables.....	41
CAPÍTULO IV.....	42
MARCO METODOLÓGICO.....	42
4.1. Nivel o Alcance de Investigación	42
4.2. Enfoque y Métodos de la Investigación	42
4.2.1. Enfoques de la Investigación.....	42
4.2.2. Métodos de la Investigación.....	42

4.3.	Diseño de la Investigación.....	42
4.4.	Población y Muestra	42
4.4.1.	Población.....	42
4.4.2.	Muestreo.....	43
4.4.3.	Muestra.....	43
4.5.	Unidad de Análisis.....	43
4.6.	Técnica e Instrumento de recolección de datos.	43
4.7.	Técnicas para el procesamiento y análisis de la información.....	43
CAPÍTULO V.....		44
RESULTADOS Y DISCUSIÓN		44
5.1.	Presentación, interpretación y análisis de Resultados	44
5.1.1.	Resultados estadísticos descriptivos generales	44
5.1.2.	Resultados estadísticos de la variable 1: Cultura Tributaria	46
5.1.3.	Contrastación de la hipótesis.....	73
5.2.	Discusión de Resultados.....	79
CONCLUSIONES		82
RECOMENDACIONES.....		84
Referencias:		85
Apéndices:		94
Apéndice A. Matriz de Consistencia Metodológica		94

Apéndice B. Instrumento de recolección de datos	98
Apéndice C. Prueba de Fiabilidad del instrumento de recolección de datos	101
Anexos.....	102
Anexo A: Consentimiento Informado.....	102

Índice de Tablas

Tabla 1. Estadísticos de Fiabilidad	43
Tabla 2. Nivel de Cultura Tributaria.....	44
Tabla 3. Nivel de Impuesto Predial.....	45
Tabla 4. Cultura Tributaria	46
Tabla 5. Cumplimiento oportuno con el pago de los Impuestos Tributarios.....	47
Tabla 6. Uso eficiente de los recursos administrativos.....	48
Tabla 7. Acciones para el cumplimiento de los Impuestos Prediales	49
Tabla 8. Labor de fiscalización para la transparencia en el cobro de impuestos	50
Tabla 9. Prestación de servicios adecuados de acuerdo a los tributos prediales.....	51
Tabla 10. Conocimiento del impuesto asociado a las propiedades en posesión.....	52
Tabla 11. Relación del impuesto con la propiedad en posesión	53
Tabla 12. Fiscalización del estado de la propiedad.....	54
Tabla 13. Retribución al pago de los impuestos prediales.....	55
Tabla 14. Carencia de los valores tributarios y su relación con las responsabilidad tributaria	56
Tabla 15. Declaración de las propiedades que tiene bajo su posesión.....	57
Tabla 16. Pago oportuno de sus impuestos prediales los dos últimos años.....	58
Tabla 17. Orientación sobre Cultura Tributaria.....	59
Tabla 18. Actividades informativas sobre Educación Tributaria.....	60
Tabla 19. Actividad publicitaria para el pago de los impuestos prediales.....	61
Tabla 20. Tipo de predio en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.....	62
Tabla 21. Diferencia entre predios urbanos y rústicos.....	63

Tabla 22. Fiscalización en la categorización de los predios	64
Tabla 23. Pago parcial de los Impuestos Prediales	65
Tabla 24. Pago total de los Impuestos Prediales.....	66
Tabla 25. Beneficios y compensaciones para el pago de los Impuestos Prediales	67
Tabla 26. Actividades de información para el pago del Impuesto Predial	68
Tabla 27. Pago de Impuestos Tributarios con Fraccionamientos	69
Tabla 28. Construcción de escala de medición y baremación	70
Tabla 29. Nivel de Cultura Tributaria.....	71
Tabla 30. Nivel de Conocimiento del Impuesto Predial	72
Tabla 31. Prueba de Normalidad	73
Tabla 32. Relación entre Cultura Tributaria y el pago del Impuesto Predial	75
Tabla 33. Valores para determinar la relación	76
Tabla 34. Relación entre las dimensiones de la Cultura Tributaria y el cumplimiento del Impuesto Predial.....	78
Tabla 35. Relación entre las dimensiones del impuesto Predial y la Cultura Tributaria ..	79

Índice de Figuras

Figura 1. Nivel de Cultura Tributaria	44
Figura 2. Nivel de Conocimiento del Impuesto Predial.....	45
Figura 3. Cultura Tributaria	46
Figura 4. Cumplimiento con el pago oportuno de los Impuestos Prediales.....	47
Figura 5. Uso Eficiente de los recursos administrativos.....	48
Figura 6. acciones para el cumplimiento de los Impuestos Prediales.....	49
Figura 7. Fiscalización para la transparencia en el cobro de Impuestos Prediales	50
Figura 8. Prestación de servicios adecuados de acuerdo a los tributos prediales	51
Figura 9. Conocimiento del impuesto asociado a las propiedades en posesión.....	52
Figura 10. Relación del impuesto con la propiedad en posesión	53
Figura 11. Fiscalización del estado de la propiedad	54
Figura 12. Retribución al pago de los impuestos prediales	55
Figura 13. Carencia de valores tributarios y su relación con las responsabilidades tributarias.....	56
Figura 14. Declaración de las propiedades que tiene bajo posesión.....	57
Figura 15. Pago oportuno de los impuestos prediales en los dos últimos años	58
Figura 16. Orientación sobre Cultura Tributaria.....	59
Figura 17. Actividades informativas sobre Educación Tributaria	60
Figura 18. Actividad publicitaria para el pago de los Impuestos Prediales	61
Figura 19. Tipo de predio en el cumplimiento de las obligaciones tributarias	62
Figura 20. Diferencia entre predios urbanos y rústicos	63
Figura 21. Fiscalización en la categorización de los predios.....	64

Figura 22. Pago parcial de los Impuestos Prediales.....	65
Figura 23. Pago total de los Impuestos Prediales	66
Figura 24. Beneficios y compensaciones para el pago de los Impuestos Prediales.....	67
Figura 25. Actividades de Información para el pago del Impuesto Predial.....	68
Figura 26. Pago de Impuestos Tributarios con fraccionamientos.....	69
Figura 27. Nivel de Cultura Tributaria	71
Figura 28. Nivel de Conocimiento sobre el Impuesto Predial	72
Figura 29. Diagrama de Dispersión	77

Resumen

La presente investigación titulada: “Cultura Tributaria y el Impuesto Predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, en el 2023, se realizó con el objetivo de Determinar la relación de la Cultura Tributaria y el cumplimiento del Impuesto Predial en los contribuyentes de la Municipalidad distrital de los Baños de Inca en el 2023. Se utilizó el tipo investigación descriptiva, nivel de investigación correlacional, de diseño no experimental - transversal, con una muestra de 100 propietarios de inmuebles de la zona Urbana, aplicando el método no probabilístico intencional y usando como instrumento de recolección de datos el cuestionario, constituida por 24 ítems. Se obtuvo como resultado que existe relación entre las variables según la prueba de hipótesis mediante el coeficiente correlación Spearman con el valor de Significación Asintótica (valor crítico observado) 0,000 ($0,000 < 0,05$) rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa, es decir que existe relación positiva entre ambas variables. Se concluyó que existe relación positiva entre la Cultura tributaria y el Cumplimiento del Impuesto Predial en los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca en el 2023.

Palabras Clave: Cultura Tributaria, Impuesto Predial, Políticas de transparencia, Valores Tributarios y Educación Tributaria.

Abstract

The present research titled: "Tax Culture and the Property Tax in the taxpayers of the District Municipality of Baños del Inca, in 2023, was carried out with the objective of determining the relationship of the Tax Culture and compliance with the Property Tax in the taxpayers of the District Municipality of Los Baños de Inca in 2023. The descriptive research type, correlational research level, non-experimental - transversal design was used, with a sample of 100 property owners in the Urban area, applying the non-experimental method. intentional probabilistic and using the questionnaire as a data collection instrument, consisting of 24 items. The result was that there is a relationship between the variables according to the hypothesis test using the Spearman correlation coefficient with the Asymptotic Significance value (observed critical value) 0.000 ($0.000 < 0.05$). We reject the null hypothesis and accept the alternative hypothesis, that is say that there is a positive relationship between both variables. It was concluded that there is a positive relationship between the Tax Culture and Compliance with the Property Tax in the Taxpayers of the District Municipality of Los Baños del Inca in 2023.

Keywords: Tax Culture, Property Tax, Transparency Policies, Tax Values and Tax Education.

Introducción

El presente trabajo de Investigación “La Cultura Tributaria y el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de los Baños de Inca en el 2023”, surge debido a la importancia de la Cultura Tributaria para el cumplimiento del Impuesto Predial, por lo que en la presente tesis se evalúa la Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento del Impuesto Predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, ya que tal Cultura Tributaria influye en el cumplimiento del pago tributario. En la actualidad se observa una deficiencia en la administración tributaria, por ello cabe destacar la importancia que tiene el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes en el pago de sus tributos, destacando asimismo que tal cumplimiento está relacionado con la cultura tributaria y conocimiento del pago del impuesto predial, ya que la impuntualidad y falta de pago afecta los recursos económicos de las municipalidades, afectando al bienestar de la población. Así la estructura está compuesta por cinco capítulos:

Capítulo I: Planteamiento del Problema donde se muestra el objetivos y problemas generales y específicos también encontraremos la justificación y limitaciones de la investigación.

Capítulo II: Marco Teórico donde se detalla el proceso de investigación desarrollado por diferentes autores los cuales centraron su estudio en determinar la relación entre las variables de estudio, identificando los factores que predisponen su aparición.

Capítulo III: Variable, describe la operacionalización de las variables detallando las dimensiones que las componen, además describiendo las hipótesis planteadas con la finalidad de cumplir con el propósito de la investigación.

Capítulo IV: Describe el marco metodológico, enfatizando el tipo, nivel y diseño; así como la población, muestra, unidad de análisis, los métodos, técnicas, instrumentos de recolección de datos y las técnicas para el procesamiento de la información.

Capítulo V: Resultados y la Discusión, pues se presenta el análisis y discusión de resultados del cuestionario realizado.

Terminado los capítulos se encuentran las conclusiones y recomendaciones acorde a los resultados establecidos anteriormente, las referencias bibliográficas y los anexos que validan la información.

CAPÍTULO I.

PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción de la Realidad Problemática

La función primordial de las entidades de recaudación municipal es equilibrar una adecuada prestación de servicios públicos, para lograr un desarrollo sostenible de la región, con el fin primordial de mejorar la calidad de vida de cada uno de sus ciudadanos, por lo que se espera como retribución el pago de los impuestos, sin embargo, actualmente en el mundo son pocos los ciudadanos que cumplen con el pago de estos de manera oportuna. (Cobeñas & Quinde, 2018)

Es importante porque los ciudadanos pueden tomar conciencia de la vinculación existente entre el ingreso fiscal y el gasto público, de la forma y hacia donde el estado orienta ese gasto, de la labor de la administración tributaria para la obtención de los recursos, así como de los efectos nocivos de la evasión. En el Perú la falta de cultura tributaria ha generado que la población no cumpla con sus obligaciones tributarias, afectando directamente la Administración Tributaria a través de la omisión del pago de impuestos, para lograr un verdadero cambio se deben ejecutar acciones para el cumplimiento, a través del uso de recursos creados en el marco de la transformación digital para facilitar la vida de los contribuyentes, entre otros; dando a conocer el perjuicio para la población cuando no se cumple con estas obligaciones tributarias generando casos de gastos ineficientes o actos de corrupción en las obras realizadas. (Sampen, 2019)

Hoy en día podemos apreciar que la Cultura Tributaria es un factor muy importante para que la ciudadanía no cometa delitos tributarios; y por ende podemos comprender que los tributos son recursos que recauda el Estado en carácter de administrador, pero en realidad esos recursos le pertenecen a la población, por lo tanto, el estado a través del municipio nos los debe devolver prestando servicios públicos. (Aquino, 2018)

1.2. Delimitación del Problema

1.2.1. Delimitación Espacial

- Sector : Tributación
- Distrito : Baños del Inca
- Provincia : Cajamarca
- Región : Cajamarca

1.2.2. Delimitación Temporal

La información que se tomará para la presente investigación corresponde al año 2023.

1.3. Formulación del Problema

El Perú como estado democrático, tiene como deber velar por el bienestar de la población en su totalidad, garantizado que cada uno de los bienes y servicios permitan el desarrollo integral de la ciudadanía, para ello cuenta con una política fiscal que contribuye la administración de la recaudación pública, lo que implica un manejo adecuado del gasto y del ingreso público. Actualmente el autofinanciamiento del estado se ha visto perjudicado, debido a la carente Cultura Tributaria de la ciudadanía, ya que, un gran porcentaje no toman conciencia sobre la importancia del tributo lo que muchas veces conlleva a realizar actividades ilícitas, vinculadas principalmente al incumplimiento de las obligaciones tributarias, lo que afecta a la recaudación fiscal en el Perú. (Ginococho, 2018)

Actualmente solo el 27,3% hace uso de sus derechos como contribuyentes exigiendo algún comprobante por los consumos realizados, demostrándose que más del 50% es altamente tolerante para el fraude fiscal, lo que muchas veces está justificado por la baja calidad en la prestación de servicios, en la deficiencia en los servicios públicos y el gran porcentaje de malversación de fondos en el servicio de administración público. (Maluquis, 2021)

Es en este sentido y en concordancia a la deficiente Cultura Tributaria, se hace necesario poder plantear la siguiente pregunta de investigación:

1.3.1. *Pregunta General*

¿Cuál es la relación de la Cultura Tributaria y el cumplimiento del Impuesto Predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, durante el 2023?

1.3.2. *Preguntas Específicas*

¿Cuál es la relación entre las Políticas de Transparencia y el Cumplimiento del Impuesto Predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, durante el 2023?

¿Cuál es la relación de la Conciencia Tributaria y el Cumplimiento del Impuesto Predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, durante el 2023?

¿Cuál es la relación de los Valores y el Cumplimiento del Impuesto Predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, durante el 2023?

¿Cuál es la relación de la Educación Tributaria y el Cumplimiento del Impuesto Predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, durante el 2023?

¿Cuál es la relación del Tipo de Predio y el Cumplimiento del Impuesto Predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, durante el 2023?

¿Cuál es la relación de las Formas de Pago y el Cumplimiento del Impuesto Predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, durante el 2023?

1.4. Justificación de la Investigación

1.4.1. *Justificación Teórica*

La justificación teórica de la presente investigación es determinar la relación que existe entre la Cultura Tributaria y el Cumplimiento del Impuesto Predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, durante el 2023, sentando sus ejes de estudio en el conocimiento de las variables y construir las bases conceptuales de nuestra investigación. (Maguiña, 2021)

1.4.2. *Justificación Practica*

La investigación pretende describir la importancia de la Cultura Tributaria, en los contribuyentes, determinando su relación con el cumplimiento del Impuesto Predial, para poder implementar nuevas estrategias que permitan generar un nuevo conocimiento para poder motivar la Cultura Tributaria concientizando sobre su importancia en la recaudación, para el sostenimiento del sistema de administración pública, bajo la leyes y códigos del contribuyente. (Ramos, 2022)

1.4.3. *Justificación Académica*

El desarrollo de la presente investigación busca generar conciencia sobre la importancia de la Cultura Tributaria, con la finalidad de aumentar el nivel de la Recaudación Fiscal, por otro lado pretende generar en los estudiantes y nuevos investigadores, el interés por generar nuevas estrategias que permitan poder aumentar el nivel de la Cultura Tributaria, asegurando el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias, usando como herramientas fundamentales para los lineamientos basados en las políticas tributarias determinadas en el código del contribuyente.

1.5. Objetivos

1.5.1. *Objetivo General*

Determinar la relación de la Cultura Tributaria y el cumplimiento del Impuesto Predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, durante el 2023.

1.5.2. *Objetivos Específicos.*

Determinar la relación de las Políticas de Transparencia y el Cumplimiento del Impuesto Predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, durante el 2023.

Determinar la relación de la Conciencia Tributaria y el Cumplimiento del Impuesto Predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, durante el 2023.

Determinar la relación de los Valores y el Cumplimiento del Impuesto Predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, durante el 2023.

Determinar la relación del Tipo de Predio y el Cumplimiento del Impuesto Predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, durante el 2023.

Determinar la relación de la Educación Tributaria y el Cumplimiento del Impuesto Predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, durante el 2023.

Determinar la relación de las Formas de Pago y el Cumplimiento del Impuesto Predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, durante el 2023.

1.6. Limitaciones de la Investigación

Se estima que no se presentaran limitaciones, por el acceso a fuentes bibliográficas y a la muestra para la aplicación de la encuesta.

Sin embargo, el desinterés y la negativa de los contribuyentes por participar de manera voluntaria en el desarrollo de la presente investigación.

CAPÍTULO II.

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación: Internacionales, Nacionales y Regionales

2.1.1. *Antecedentes Internacionales*

La (OECD, 2021) sostiene que la tarea de todos los estados es luchar contra la evasión fiscal y reforzar la administración fiscal, a través de la movilización de los recursos internos para poder fortalecer el desarrollo económico, y poder facilitar que las naciones puedan hacer frente a los compromisos internacionales, mejorando la fiscalidad internacional, lo que implica que se debe instaurar una cultura de cumplimiento en los países en desarrollo y desarrollados, a través del implemento de programas de educación a contribuyentes, permitiendo un mejor manejo de la administración pública, permitiendo que los contribuyentes sean parte de la lucha contra la evasión fiscal, promoviendo actuar de manera adecuada frente a la corrupción y al fraude. (Garde y otros, 2020)

(Clifford & Jairus, 2013) En su investigación Pagar impuestos es un deber cívico, y la Educación Tributaria es una forma de empoderar a los contribuyentes y reforzar la ética tributaria. Sostienen que, una ética tributaria reforzada mejora el cumplimiento de las obligaciones tributarias de un país, pero que sin embargo estas deben estar suscritas a iniciativas y ser aplicadas en el contexto específico de un determinado país y un momento concreto. Tomando en cuenta las complejas características de este contexto a la hora de diseñar una acción específica. Tal como lo demuestran (Cabrera y otros, 2021) quienes evidencian que la respuesta dada a una iniciativa determinada podía variar de un grupo de contribuyentes a otro dentro de un mismo país. (Colmenero, 2015).

(Acosta & Donoso, 2022).en su estudio Análisis de la Cultura Tributaria de los comerciantes de la bahía del cantón Santa Lucía, cuyo objetivo fue analizar el nivel de la Cultura Tributaria de los comerciantes de la bahía del Cantón Santa Lucía, Provincia Guayas en Ecuador, donde usó una metodología descriptiva - explicativa, con un diseño no experimental de campo y un enfoque cuantitativo, utilizando instrumentos de análisis de datos soportados en la estadística descriptiva, se aplicaron encuestas a los comerciantes de la Bahía del Cantón Santa Lucía. Concluye haciendo referencia al nivel de Cultura Tributaria de los contribuyentes de la Bahía del Cantón Santa Lucia, señalando que existe un déficit de Cultura Tributaria en este cantón, lo que afecta notablemente el cumplimiento de la tributación; existe un alto porcentaje de comerciantes en este cantón que no posee registro de ningún tipo que le autorice a ejercer actividad comercial alguna; además que la información aportada por los comerciantes encuestados, permite verificar y aceptar la hipótesis.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

(Ore, 2022) En su investigación denominada Propuestas de mejora de los Factores Relevantes de la Cultura Tributaria de las MYPE Nacionales: Caso Empresa Mundo de Materiales y Equipamiento de Salud S.R.L. Ayacucho, 2021, concluye que una cultura tributaria se evidencia con sólidos valores éticos y morales, la cual se debe tener en cuenta la conciencia tributaria permitiendo así a los contribuyentes un pensamiento crítico.

(Silva, 2022) en su tesis titulada: Propuestas de mejora de los factores relevantes de la Cultura Tributaria de las micro y pequeñas empresas nacionales, Caso: Licorería Garys - Nuevo Chimbote, 2020, la cual tuvo como objetivo Identificar los factores relevantes la Cultura Tributaria de las micro y pequeñas empresas nacionales y empresa “Licorería Garys”. Nuevo Chimbote 2020, contó con un diseño no experimental, descriptivo, bibliográfico, documentado y de caso. Concluye

que, la Educación Tributaria no está implementada de manera correcta en el país, además de que existe una percepción adecuada de la mala administración de los recursos lo que genera mayor desconfianza y rechazo, además que existe un déficit en la entidad recaudadora la cual no es clara al momento de Orientar al contribuyente, dado que, la percepción que tiene de la entidad es regular debido a que considera que el sistema es engorroso y poco entendible puesto que no ha recibido ninguna capacitación por parte de la SUNAT.

(Díaz, 2019) en su investigación: Caracterización de la Cultura Tributaria de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: Caso empresa Ferretería Katherine, Chimbote 2016. Cuyo objetivo fue: Describir las características de la Cultura Tributaria de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú y de la empresa Ferretería Katherine de Chimbote, 2016, además contó con un diseño no experimental–descriptivo, bibliográfico-documental y de caso; para el recojo de la información se utilizó un cuestionario de preguntas cerradas y mediante la técnica de la entrevista a la gerente de la empresa del caso de estudio. En la cual concluye que la Cultura Tributaria de la empresa de caso se caracteriza por carecer de conocimientos tributarios y por no tener percepciones, actitudes y prácticas de conductas favorables a la tributación; es decir, no tiene Educación Tributaria, su percepción de la gestión estatal es negativa, lo cual no le motiva tributar y que influye mucho en sus actitudes y prácticas de conducta que denotan poca valoración a la tributación, falta de cumplimiento con sus trámites formales y paga impuestos por obligación de la ley para evitar sanciones, pero no motivada por una conciencia tributaria; por último, se concluye que la empresa del caso de estudio (Ferretería Katherine), no tiene una adecuada cultura tributaria.

(Calcina, 2021) en su investigación: Cultura Tributaria de la micro y pequeña empresa del sector agrario, Caso: Fundo Solay S.R.L. del distrito de Chupa, Azángaro 2020. Cuyo objetivo

general fue determinar la Cultura Tributaria de la micro y pequeña empresa del sector agrario, caso: Fundo Solay S.R.L. del distrito de Chupa, Azángaro 2020. La cual se desarrolló bajo la metodología de, diseño no experimental, de nivel descriptivo de enfoque cuantitativo. En el cual se concluye 66.6% de los trabajadores califican que los Valores tributarios que poseen se ven afectados por qué no se están desarrollando adecuadamente y solo el 33.33% de los trabajadores califican que si hay desarrollo en sus Valores tributarios.

(Valdivia, 2020) en su investigación Cultura Tributaria y la Recaudación Fiscal de la micro y pequeña empresa restaurante Nativa´s Chicken E.I.R.L; y en los propios ciudadanos, ya que la mayoría del déficit económico que afronta nuestro país y desarrollo de los pueblos se resolvería con cumplir nuestras obligaciones tributarias. Para el desarrollo de la investigación se implementó una metodología cuantitativa – correlacional no experimental. Se obtuvo los resultados: Cultura Tributaria, un 50% respondieron que siempre presenta la empresa su declaración jurada en forma oportuna, característica de un ciudadano responsable con el país. Respecto Recaudación Fiscal, un de 50% respondieron que casi siempre se ha sentido motivado con la empresa en cumplir con el pago de sus tributos, expresa un nivel intermedio de recaudación fiscal .Respecto a propuestas de mejora, un 70% respondieron siempre se considera importante los programas de difusión desarrollados por parte de la Administración Tributaria, concluye que la Cultura Tributaria incide positivamente en el pago de tributos en la empresa restaurante Nativa´s Chicken E.I.R.L. por tal razón la empresa se encuentra con un nivel de Cultura Tributaria alto e intermedia ya que mencionan que crecer en el aspecto tributario depende de cada contribuyente por conciencia propia e impulsado por la Administración Tributara.

(Chipana, 2021) en su investigación “La Cultura Tributaria de los contribuyentes en el pago del impuesto predial en la municipalidad distrital de Socabaya, Arequipa 2017”, buscando los

efectos de una variable sobre otra. Cuyo objetivo general fue la Cultura Tributaria de los contribuyentes en el pago del impuesto predial del distrito de Socabaya, Arequipa ; y como objetivos específicos: Analizar la Cultura Tributaria de los contribuyentes de las municipalidades, segundo objetivo específico: Determinar el pago del Impuesto Predial de los contribuyentes de la municipalidad distrital de Socabaya, Arequipa, tercer objetivo específico: determinar la Cultura Tributaria de los contribuyentes de la municipalidad distrital de Socabaya en el cumplimiento del pago del Impuesto Predial, Arequipa; y cuarto objetivo específico Determinar la Cultura Tributaria de los contribuyentes de la municipalidad distrital de Socabaya en el conocimiento sobre el Impuesto Predial, Arequipa., fue de tipo correlacional, donde se busca determinar los efectos de la Cultura Tributaria de los contribuyentes en el pago del Impuesto Predial, además de diseño no experimental utilizando las encuestas, hallando como resultados de la investigación que la Cultura Tributaria es buena; es decir, si hay Cultura Tributaria es posible que el impuesto predial aumente, y en las conclusiones finales de la investigación en la cual se identificó la Cultura Tributaria hacia el Impuesto Predial de los contribuyentes de la municipalidad distrital de Socabaya, Arequipa.

(Villafuerte, 2020) en su investigación denominada “Cultura tributaria y recaudación del impuesto de los contribuyentes en la Municipalidad Distrital de Tiquillaca-2019”. El objetivo general de la investigación fue determinar la relación de la Cultura Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial de los contribuyentes. La investigación corresponde al tipo cuantitativo, de alcance correlacional, con diseño no experimental de corte transversal, con una muestra de 70 contribuyentes del distrito de Tiquillaca. Para la recolección de datos, la encuesta, fue el instrumento, que permitió medir el grado de relación que existe entre dichas variables. Hallando resultados que fueron que el 34.8% de los contribuyentes poseen una baja cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial con un 44.3%. Entonces el coeficiente de correlación de

Spearman $\rho=0.535$, $p=0.000$ se concluye una correlación moderada directa y significativa entre las variables cultura tributaria y recaudación del impuesto predial.

2.1.3. Antecedentes Regionales

(Bustamante & Cieza, 2021) en su investigación titulada: La Cultura Tributaria y su influencia en la informalidad de los comerciantes del mercado Julio Vásquez Acuña, ciudad de Chota, Cajamarca, cuyo enfoque de investigación es cuantitativo con diseño correlacional, y contó con una muestra de 61 comerciantes, a quienes se les aplicó un cuestionario para medir la Cultura Tributaria y otro para el nivel de informalidad. La evaluación de los resultados de los cuestionarios sometidos a la prueba del Chi cuadrado de Pearson, arroja un valor de 5,165a con 1 grado de libertad con una significancia bilateral de 0,023; la razón de verosimilitudes tiene un valor de 5,530 con 1 grado de libertad y la significancia asintótica bilateral de 0,019; la asociación lineal por lineal tiene un valor de 5,100 con 1 grado de libertad, siendo la significancia asintótica bilateral de 0,024; encontró que la cultura tributaria influye significativamente en la informalidad de los comerciantes del mercado Julio Vásquez Acuña de la ciudad de Chota.

(Leyva & Lozano, 2023) en su investigación Cultura Tributaria y la Informalidad de los comerciantes de abarrotes en el Mercado Roberto Segura, Jaén, Cajamarca, 2022, estudio de tipo básico, de nivel correlacional, con diseño no experimental, enfoque cuantitativo, con 180 comerciantes y una muestra de 50 negocios, determinados de forma probabilística, utilizó para poder recopilar los datos el cuestionario, con escala tipo Likert, el mismo que fueron validados por expertos en la temática, con resultado de aplicable y con la confiabilidad de 0.921 según el Alfa de Cronbach. Halló una correlación según Pearson de 0.346, significativa entre la Cultura Tributaria y la Informalidad, como también la hipótesis general se determinó una significancia de 0.014 y concluyó en que la Cultura Tributaria tiene una relación significativa sobre la Informalidad

de los comerciantes de abarrotes en el Mercado Roberto Segura, Jaén, Cajamarca, 2022, por lo que es importante buscar estrategias para mejorar la cultura tributaria en los comerciantes.

(Vasquez, 2022) En su estudio Cultura tributaria y desarrollo sostenible en el distrito de Nueva Cajamarca, 2022, de diseño no experimental. Con una muestra de 136 habitantes del distrito y el instrumento empleado ha sido el cuestionario. Hallando que el nivel de Cultura Tributaria es medio en un 50%, el nivel de desarrollo sostenible es medio en un 41.2%. Existe relación significativa entre las dimensiones de la Cultura Tributaria y el desarrollo sostenible, existe correlación positiva con la dimensión Transparencia de gestión el Rho de Spearman fue 0.751, dimensión confianza Rho de Spearman fue de 0.768 correlación positiva, rechazo de la población a la corrupción Rho de Spearman 0.735 simplificación del sistema coeficiente de correlación fue 0.727. Educación tributaria Rho de Spearman 0.723 y la significancia fue de 0.001. Fianlmente concluye que existe una relación significativa entre la variable Cultura Tributaria y la variable desarrollo sostenible en el distrito de Nueva Cajamarca porque la significancia obtenida ha sido por 0.001 y el coeficiente de Rho de Spearman fue 0.828 (correlación positiva muy fuerte).

(Burga, 2023) en su investigación Cultura Tributaria en los Estudiantes de Contabilidad de la Filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022. Que fue de tipo aplicada, de nivel descriptivo simple, diseño no experimental – transversal, cuya población fueron 59 Estudiantes de Escuela Académico Profesional de Contabilidad Filial Chota de los ciclos V y VII, se utilizó como técnica la encuesta y el instrumento de recopilación de información el cuestionario. Obteniendo que los Estudiantes de Contabilidad de la Filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca tienen un conocimiento bajo con un 27.12%, tiene un nivel de conocimiento medio el 47.46% y el 25.42% tiene un nivel de conocimiento alto, respecto a la Cultura Tributaria

(Quiroz, 2022) en su proyecto de investigación denonminado La Baja Recaucación

Tributaria por la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca – Cajamarca en los años 2018 - 2020 y su afectación al bienestar general de los ciudadanos de dicho distrito, 2015 – 2020, con una población que estuvo constituida por algunos contribuyentes de la Municipalidad distrital de Los Baños del Inca - Cajamarca y una muestra no probabilista la cual estuvo constituida por 50 contribuyentes. Así utilizó la técnica de la encuesta en su modalidad de cuestionario, a partir del cual se presentan los resultados aplicando la estadística inferencial y descriptiva es decir usando tablas y gráficos. Concluyendo así que la cultura tributaria es deficiente en ambas realidades.

2.2. Base Legal

El (Decreto Legislativo N°776 de la Ley de Tributación Municipal) (MEF, 2004)

El decreto Legislativo consta de 6 Títulos, 93 artículos, 2 Disposiciones Transitorias y 5 Disposiciones Finales, donde se decreta que la administración del impuesto corresponde a las Municipalidades Provinciales, en cuya jurisdicción tenga su domicilio el propietario. El rendimiento del impuesto constituye renta de la Municipalidad Provincial. Se considera predios a los terrenos, las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes del mismo, que no puedan ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.

2.3. Bases Teóricas

2.3.1. Variable 1: Cultura Tributaria

La Cultura Tributaria depende del concepto de Cultura que comprende la formación del ser humano en su vida social. La cultura son los valores y principios que determinan las actitudes de los ciudadanos para que cumplan con su deber tributario, con esto asegurar el fortalecimiento de las instituciones públicas, mejorando la calidad de vida de la población en general mediante la decisión de políticas de estado.

Se debe tener en cuenta que la cultura tributaria se entiende como un conjunto de valores, conocimientos y actitudes que son compartidos por los miembros de una sociedad, esto se traduce en una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respecto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes. Así mismo, debemos tener en cuenta que la Cultura Tributaria se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarias por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación de tributos bajo presión, por temor a las sanciones, es decir la Cultura Tributaria debe desprenderse de la conciencia tributaria que se ha adquirido a lo largo del tiempo, como también de la educación que se pueda impartir para que no sea necesario la aplicación de sanciones por su incumplimiento. (Tineo Venancio, 2019)

Es así que, la Cultura Tributaria es una red que une el comportamiento, valores ciudadanos, conocimiento y leyes y regulaciones tributarias y como los miembros de grupos sociales pueden cooperar con las leyes y regulaciones tributarias con el propósito de obtener intereses comunes. La cultura tributaria incluye las siguientes dimensiones: conciencia tributaria, políticas de transparencia y educación cívica tributaria. Deben comprender la relación que existe entre contribución – servicios – justicia, queda pendientes las tareas de difundir los procesos que existe entre los ingresos por tributos y egresos que realizan las municipalidades con la finalidad de buscar el desarrollo de los distritos, al efectivizar estas prácticas se asegura el potencial desarrollo de condiciones mínimas en beneficio y pleno reconocimiento de la dignidad humana. (Baldeón, 2019)

Teniendo en cuenta que los tributos son recursos que recauda el Estado en carácter de administrador, pero sin embargo estos recursos le pertenecen plenamente a la población, por lo tanto, en retribución a estas contribuciones, el Estado se los debe devolver en bienes y servicios

públicos sin embargo, ante la carencia e ineficiencia de esta retribución, la falta de cultura tributaria lleva a la evasión, y, por ende, al retraso de nuestro país. El Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, concibe “cultura tributaria como el conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, pero más importante aún, al conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto de la tributación”. (Coronel y otros, 2019)

A. Políticas de Transparencia

Las políticas de transparencia han de cumplir con dos criterios básicos: Acceso eficiente a la información y comprensible para los ciudadanos, principalmente cumpliendo con tres roles principales, eficiencia en el uso de recursos públicos, nivel de confianza y servicio público. (Baldeón, 2019)

B. Conciencia tributaria

Es la interiorización en los ciudadanos de las obligaciones, de los deberes que tienen, de participar en el sostenimiento de los gastos públicos, a través de su contribución tributaria, para lo cual el Sistema Fiscal vigente, busca el conocimiento, conscientemente competente, cuando la sociedad exige hoy que se sea inconscientemente competente, a través del aprendizaje al aprendizaje, con la educación y la formación cívico tributaria (Bonell, 2015)

C. Valores tributarios

Los valores tributarios de la Honestidad, Integridad y Solidaridad, están entendidas como cualidades adquiridas o principios que orientan su comportamiento en materia tributaria para el cumplimiento de sus obligaciones inherentes a este ámbito. Del mismo modo, se manejan una serie de creencias tanto positivas como negativas, en función al

cumplimiento de obligaciones tanto formales como materiales del tributo, la recaudación y el destino de los ingresos tributarios. (Morales y otros, 2012)

D. Educación tributaria

La educación cívico-tributaria es el aprendizaje y enseñanza de los impuestos y su inversión, promoviendo el cumplimiento del pago de tributos de forma oportuna, y enfatiza en la capacitación como herramienta para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. (Baldeón, 2019)

2.3.2. Variable 2: Impuesto Predial

Es el Impuesto cuya recaudación, administración y fiscalización corresponde a la Municipalidad Distrital donde se ubica el predio. La Municipalidad Metropolitana de Lima es la encargada de la recaudación, administración y fiscalización del Impuesto Predial de los inmuebles ubicados en el Cercado de Lima. Este tributo grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autoevalúo. El autoevalúo se obtiene aplicando los aranceles y precios unitarios de construcción aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento todos los años. (SAT, 2019)

Base Imponible

La base imponible se calcula de acuerdo al valor del predio que se tiene en posesión, en el caso de contar con solo predio, el valor de autoevalúo se constituirá en la base imponible para el cálculo del tributo al 1 de enero de cada ejercicio. Sin embargo, de ser propietario de más de un predio, la base imponible estará constituida por el resultante de la suma de todos los autoevalúos correspondientes a los predios de su propiedad ubicados en una misma jurisdicción distrital al 1 de enero de cada ejercicio. Cabe indicar que, de existir deducciones por aplicar, la base imponible será la

diferencia luego de su aplicación. (Lima, 2021)

Como Se Calcula El Impuesto Predial

El impuesto predial se calcula de acuerdo a la base imponible de cada predio que se tiene en posesión, en este caso se deberá aplicar una escala progresiva acumulativa: (Lima, 2021)

Calculo del Impuesto Predial

<i>Tramo de Autovaluo</i>	<i>Alicuota</i>
Hasta 15 UIT	0,2%
Mas de 15 UIT y hasta 60 UIT	0,6%
Más de 60 UIT	1,0%

Fuente: sat.gob.pe

Tipos de predios

- **Predios Urbanos**

El situado en centro poblado y se destine a vivienda, comercio, industria o cualquier otro fin urbano, y los terrenos sin edificar, siempre que cuenten con los servicios generales propios del centro poblado y los que tengan terminadas o recepcionadas sus obras de habilitación urbana, estén o no habilitadas legalmente. (MEF, Ministerios de Economía y Finanzas , 2014)

- **Predios Rusticos**

Predio Rústico: Terrenos ubicados en zona rural dedicados a uso agrícola, pecuario, forestal y de protección y a los eriazos susceptibles de destinarse a dichos usos que no hayan sido habilitados como urbanos ni estén comprendidos dentro de los límites de expansión urbana. (MEF, Ministerios de Economía y Finanzas , 2014)

Según su ubicación:

- Predios rústicos ubicados en zona rural.
- Predios rústicos ubicados en zona urbana (islas rústicas).
- Predios rústicos ubicados en zonas de expansión urbana.

Formas de pago

- **Dinero en efectivo**

El efectivo es un elemento de balance y forma parte del activo circulante. Es el elemento más líquido que posee la empresa, es decir, es el dinero. La empresa utiliza este efectivo para hacer frente a sus obligaciones inmediatas. (BDE, 2022)

- **Amnistía Tributaria**

Las amnistías tributarias son los planes estratégicos que busca en la administración tributaria, los pagos y la comunicación efectiva con los contribuyentes, haciendo un uso efectivo de información y publicidad, con la finalidad de lograr que los contribuyentes estén dispuestos a cumplir con sus deberes tributarios. (SAT, 2019)

- **Fiscalización**

Según lo establecido en la norma IV del Texto Único Ordenado del Código Tributario la administración tributaria hace uso de su facultad de fiscalización de forma discrecional teniendo la potestad de aplicar cualquier multa en caso se incurra en infracciones previstas dentro del Código Tributario. Dicha facultad incluye la labor de investigación, inspección y el control del cumplimiento de obligaciones tributarias, así mismo la norma abarca a los contribuyentes que gocen de exoneración e inafectación o beneficios tributarios. (Finanzas, 2020)

2.4. Definición de Términos Básicos

2.4.1. Políticas de transparencia

Promueven la transparencia de la información, su efectividad es inmediata a nivel político, económico y social, en materia de tributación no puede esconderse ni deformarse. (Baldeón, 2019)

2.4.2. Cultura Tributaria

La cultura tributaria está definida como el conjunto de valores, creencias y actitudes compartidas por una sociedad respecto a la tributación y las leyes que la rigen, requiere que la población comprenda sus responsabilidades tributarias a través de la educación tributaria, y esta información reforzará la conciencia tributaria de cada individuo, conduciendo al cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias. (GOB, 2019)

2.4.3. Conciencia tributaria.

Esta conceptualizada como el conjunto de actitudes y creencias de las personas que motivan la voluntad de cumplir con el pago de sus tributos. (GOB, 2019)

2.4.4. Valores Tributarios

Los valores tributarios en el caso concreto de los miembros de las organizaciones comunitarias antes mencionadas, se evidencian opiniones divididas en función a las creencias positivas y negativas existentes con respecto al ámbito tributario. (Morales y otros, 2012)

2.4.5. Educación Tributaria

Es el conjunto de conocimientos que reúne la información con la finalidad de permitir que los individuos formen la creencia de cumplir con las obligaciones tributarias. (GOB, 2019)

2.4.6. Obligación Tributaria

Esta definido como el deber jurídico que tiene una persona ya sea física o moral de contribuir al gasto público al caer en el presupuesto de hecho o hipótesis en la ley que da

nacimiento al tributo de manera proporcional y equitativa. (GOB, 2019)

2.4.7. *Cumplimiento Tributario*

Es la acción cumplir con las obligaciones tributarias, relacionada con la moral fiscal que está constituida por el nivel de tolerancia al fraude, inscrita en la dimensión de los valores y motivaciones internas del individuo. (GOB, 2019)

2.4.8. *Tipos de predios*

Haciendo referencia a la definición literal de la palabra predio, podríamos clasificar los tipos de predio según los tipos de inmuebles que existen, pero la realidad es que el término predio se emplea en un sentido concreto que requiere una categorización específica. (Arquitasa, 2021)

2.4.9. *Formas de pago*

El pago puede efectuarse por cuotas trimestrales o al contado. De acuerdo a las campañas de tributación. (SAT, 2019)

2.4.10. *Fiscalización*

La fiscalización tributaria busca demostrar al contribuyente que lo detectado en el proceso de fiscalización es generar nuevas deudas tributarias y, por tanto, una mayor cartera de cobranza, lo que posibilitará el incremento de los niveles de recaudación del impuesto. (MEF, Ministerios de Economía y Finanzas , 2014)

CAPÍTULO III.

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Planteamiento de las Hipótesis

3.1.1. *Hipótesis General*

La Cultura Tributaria y el cumplimiento del Impuesto Predial tienen relación directa en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, durante el 2023.

3.1.2. *Hipótesis Específicas*

Las Políticas de Transparencia y el cumplimiento del Impuesto Predial tienen relación directa en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, durante el 2023.

La Conciencia Tributaria y el cumplimiento del Impuesto Predial tienen relación directa en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, durante el 2023.

Los Valores y el cumplimiento del Impuesto Predial tienen relación directa en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, durante el 2023.

La Educación Tributaria y el cumplimiento del Impuesto Predial tienen relación directa en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, durante el 2023.

El Tipo de Predio y el incumplimiento del Impuesto Predial tienen relación directa en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, durante el 2023.

Las Formas de Pago y el cumplimiento del Impuesto Predial tienen relación directa en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, durante el 2023.

3.2. Variables

3.2.1. *Variable 1: Cultura Tributaria*

- Políticas de Transparencia
- Conciencia
- Valores

- Educación Tributaria

3.2.2. *Variable 2: Impuesto Predial*

- Tipos de predios
- Formas de Pago
- Fiscalización

3.3. Operacionalización de las Variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
Cultura Tributaria	Es determinada por dos aspectos, uno que tiene que ver con el tipo de ideología, donde el pago de impuestos se relaciona con la satisfacción de las personas por el uso correcto de los mismos, y el otro aspecto tiene que ver con el hecho de que los ciudadanos sean controlados, coaccionados y sancionados para fines tributarios.	Es el grado de educación que influye en los contribuyentes para cumplir con el pago oportuno de sus tributos.	Políticas de Transparencia	Eficiencia en uso de recursos públicos	Ítem 1, 2, 3, 4	Likert
				Nivel de confianza en el Servicio público	Ítem 5,6	
			Conciencia Tributaria	Percepción de los tributos	Ítem 7	
				Percepción del Estado	Ítem 8	
					Ítem 9	
					Ítem 10	
			Valores	Responsabilidad	Ítem 11	
				Cumplimiento Tributario	Ítem 12	
				Transparencia	Ítem 13	
			Educación Tributaria	Cursos	Ítem 14	
				Seminarios	Ítem 15	
				Publicidad	Ítem 16	
				Ferías	Ítem 17	
			Impuesto predial	Es un impuesto anual, que puede provenir de un inmueble rústico o también de un inmueble urbano.	Tributo categorizado por las posesiones patrimoniales que poseen los contribuyentes.	
Predios Rurales	Ítem 19					
Formas de Pago	Dinero en Efectivo	Ítem 20				
		Ítem 21				
	Amnistía Tributaria	Ítem 22				
		Ítem 23				
Fiscalización	Control Eficiente	Ítem 24				
		Ítem 24				

CAPÍTULO IV.

MARCO METODOLÓGICO

4.1. Nivel o Alcance de Investigación

El nivel de la investigación es de tipo correlacional puesto que se evaluó la relación de las variables de estudio en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, Cajamarca. (Hernandez-Sampieri & Mendoza, 2018, pág. 109).

4.2. Enfoque y Métodos de la Investigación

4.2.1. Enfoques de la Investigación

El enfoque de investigación es de tipo cualitativo - descriptivo, basado en la descripción de los resultados obtenidos. (Hernandez-Sampieri & Mendoza, 2018, pág. 6).

4.2.2. Métodos de la Investigación

Este método de inferencia se basa en la lógica y estudia hechos particulares, aunque es inductivo en un sentido (parte de lo particular a lo general) y deductivo en sentido contrario (va de lo general a lo particular) (Bernal, 2016, pág. 71).

4.3. Diseño de la Investigación

Es de diseño no experimental transversal, en este diseño no hay estímulos o condiciones experimentales a las que sometan las variables de estudio, los sujetos son estudiados en su contexto natural sin alteración alguna, sin manipulación variables de estudio y transversal porque recogiendo los datos en un solo momento y solo una vez, para describirla en la investigación. (Arias, 2020, pág. 46) .

4.4. Población y Muestra

4.4.1. Población

La población está constituida por los contribuyentes de la zona urbana inscritos en la

municipalidad del distrito de los Baños del Inca, Cajamarca 2023.

4.4.2. Muestreo

Para la presente investigación se considera el Muestreo No Probabilístico Intencional, debido a que se realizó la aplicación de encuestas a contribuyentes residentes en la zona urbana del distrito de los Baños del Inca (Arias, 2020, pág. 61)

4.4.3. Muestra

La muestra de la población está constituida por 100 contribuyentes con predios urbanos del distrito de los Baños del Inca, Cajamarca, 2023. (Bernal, 2016, pág. 211) .

4.5. Unidad de Análisis.

La unidad de análisis fueron los contribuyentes del distrito de los Baños del Inca, Cajamarca, 2023. (Arias, 2020, pág. 62).

4.6. Técnica e Instrumento de recolección de datos.

Las Técnicas de investigación cuantitativa es la encuesta, basada en una escala de Likert, los cuales permitieron obtener datos y ordenar los datos obtenidos (Arias, 2020, pág. 54)

Tabla 1. Estadísticos de Fiabilidad

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,945	24

4.7. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información.

El procesamiento de la información se realizó mediante el programa IBM SPSS Versión 27, en las que se ordenó y clasificó la información para ser presentada en tablas y figuras para analizar, interpretar y discutir los resultados, las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO V.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

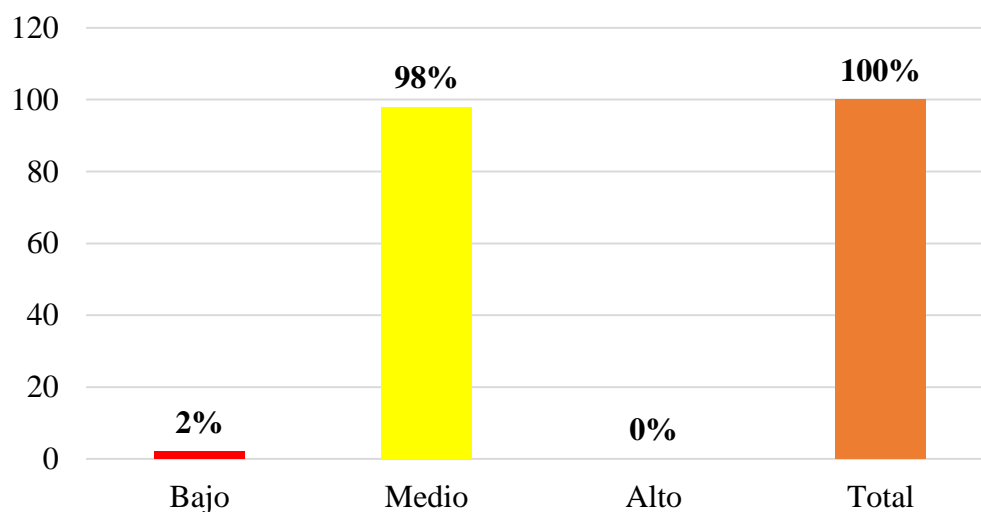
5.1. Presentación, interpretación y análisis de Resultados

5.1.1. Resultados estadísticos descriptivos generales

Tabla 2. Nivel de Cultura Tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	2	2,0	2,0	2,0
	Medio	98	98,0	98,0	100,0
	Alto	0	0,0	0,0	0,0
	Total	100	100,0	100,0	

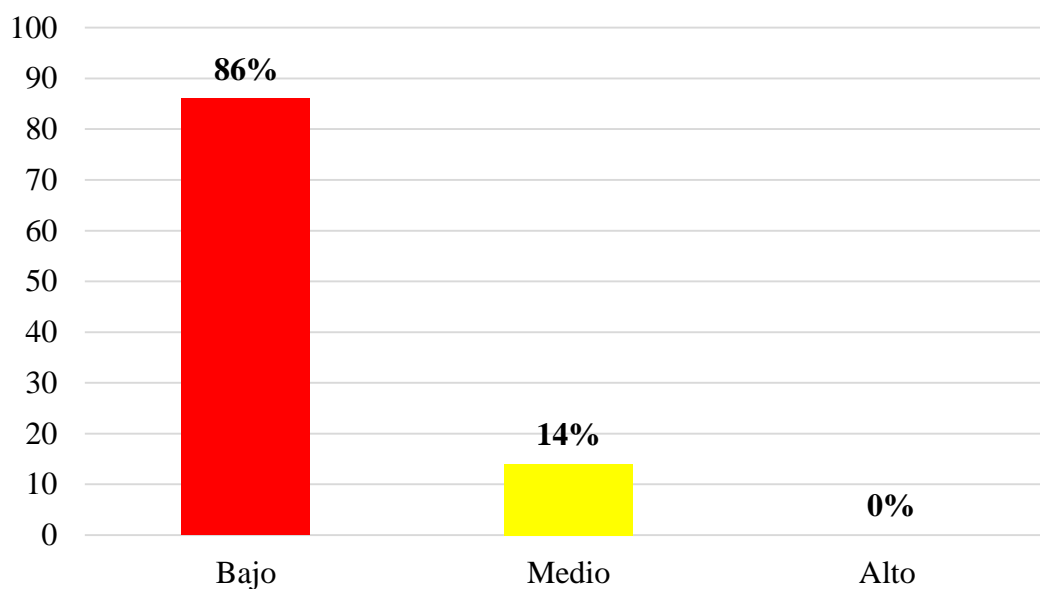
Figura 1. Nivel de Cultura Tributaria



En la Tabla 2 y figura 1 se observa que, del total de contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, el 2 % tiene nivel bajo de cultura tributaria y el 98% tiene un nivel medio de cultura tributaria.

Tabla 3. Nivel de Impuesto Predial

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	86	86,0	86,0
	Medio	14	14,0	100,0
	Alto	0	0,0	0,0
	Total	100	100,0	100,0

Figura 2. Nivel de Conocimiento del Impuesto Predial

En la Tabla 3 y figura 2 se observa que, del total de contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Baños del Inca el 14% tienen un nivel medio y el 86% tiene un nivel bajo de conocimiento del Impuesto Predial.

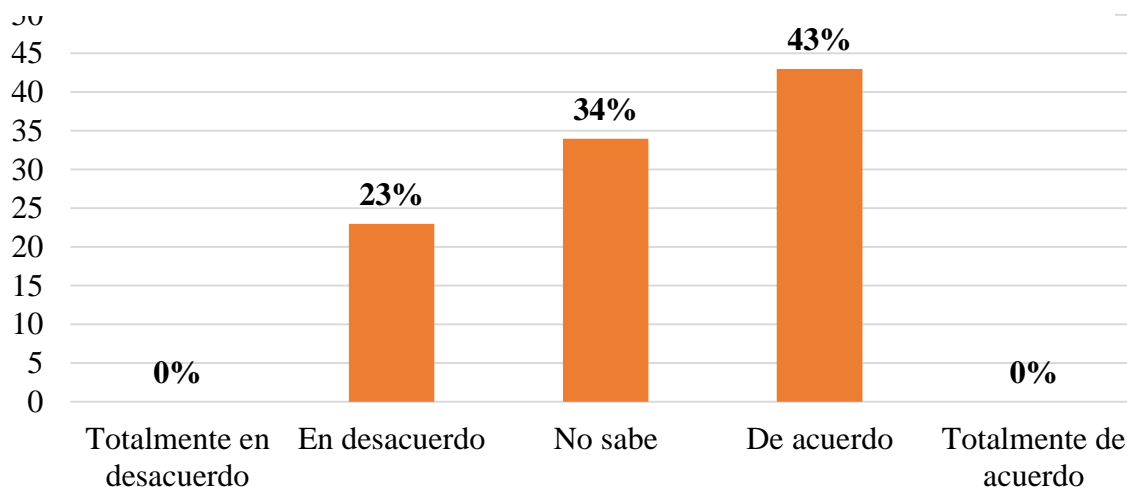
5.1.2. Resultados estadísticos de la variable 1: Cultura Tributaria

Ítem 1: ¿Considera que la cultura tributaria influye en el cumplimiento del impuesto predial?

Tabla 4. Cultura Tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	0	0,0	0,0	0,0
En desacuerdo	23	23,0	23,0	23,0
No sabe	34	34,0	34,0	57,0
De acuerdo	43	43,0	43,0	100,0
Totalmente de acuerdo	0	0,0	0,0	0,0
Total	100	100,0	100,0	

Figura 3. Cultura Tributaria



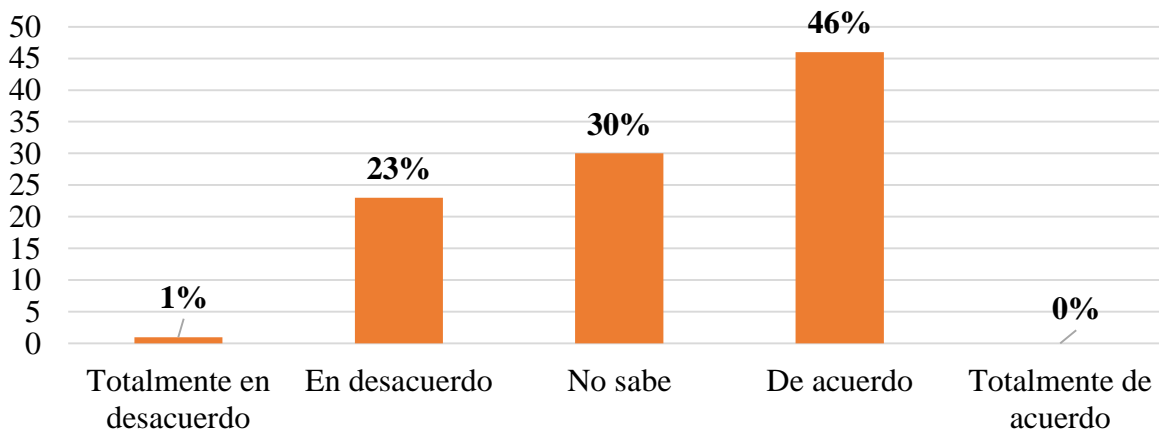
En la Tabla 4 y figura 3 se observa que, del total de los contribuyentes del distrito de los Baños del Inca en el 2023, el 23% está en desacuerdo, el 34% no sabe y el 43% está de acuerdo respecto a la relación entre la cultura tributaria y el impuesto predial.

Ítem 2) ¿Cree que es importante cumplir oportunamente con el pago de los impuestos tributarios?

Tabla 5. Cumplimiento oportuno con el pago de los Impuestos Tributarios

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	1,0	1,0	1,0
En desacuerdo	23	23,0	23,0	24,0
Válido No sabe	30	30,0	30,0	54,0
De acuerdo	46	46,0	46,0	100,0
Totalmente de acuerdo	0	0,0	0,0	0,0
Total	100	100,0	100,0	

Figura 4. Cumplimiento con el pago oportuno de los Impuestos Prediales



En la tabla 5 y la figura 4 se observa que, del total de los contribuyentes del distrito de los Baños del Inca en el 2023, el 1% está en totalmente en desacuerdo, el 23% en desacuerdo, el 30% no sabe y el 46% de acuerdo; respecto al cumplimiento oportuno de los impuestos tributarios en los contribuyentes Municipalidad Distrital de los Baños del Inca en el 2023.

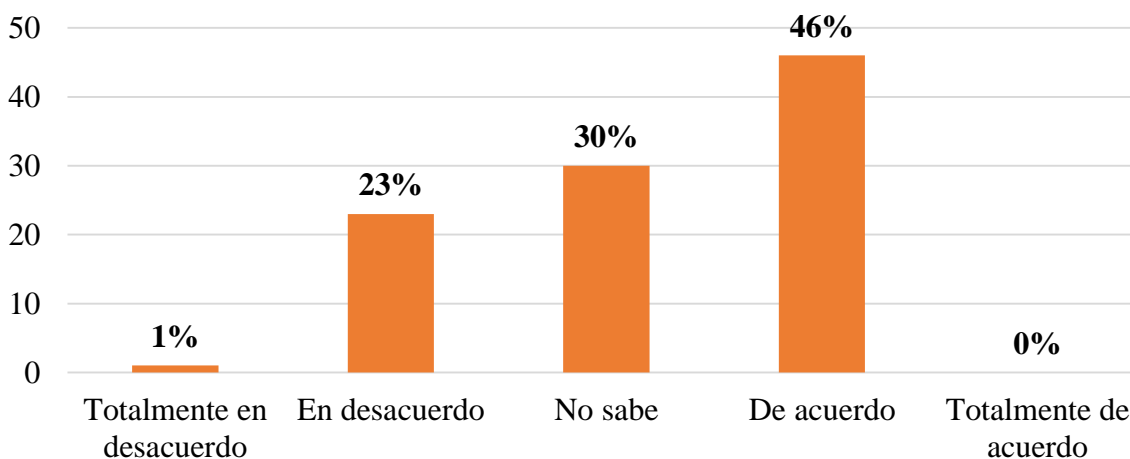
Dimensión: Políticas de Transparencia

Ítem 3: ¿Considera que la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca hace un uso eficiente de los recursos administrativos que posee?

Tabla 6. Uso eficiente de los recursos administrativos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	1,0	1,0	1,0
En desacuerdo	23	23,0	23,0	24,0
Válido No sabe	30	30,0	30,0	54,0
De acuerdo	46	46,0	46,0	100,0
Totalmente de acuerdo	0	0,0	0,0	0,0
Total	100	100,0	100,0	

Figura 5. Uso Eficiente de los recursos administrativos



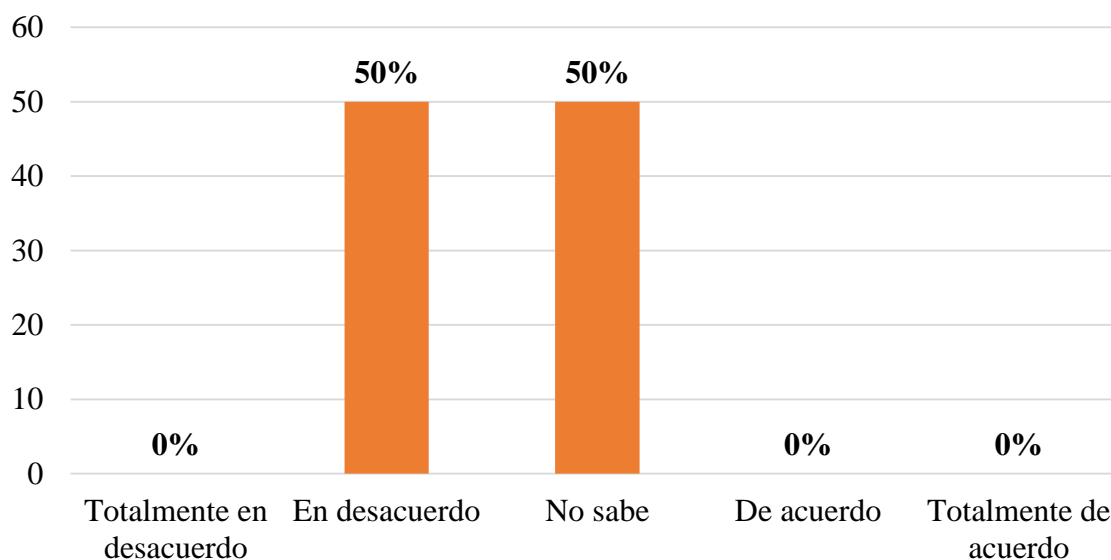
En la tabla 6 y figura 5 se observa que, del total de los contribuyentes del distrito de los Baños del Inca en el 2023, el 1% está en totalmente en desacuerdo, el 23% en desacuerdo, el 30% no sabe y el 46% de acuerdo; respecto al uso eficiente de los recursos administrativos de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca en el 2023.

. Ítem 4: ¿Considera que la Municipalidad Distrital de Baños del Inca ha realizado alguna acción que le brinde seguridad para cumplir con el pago de sus impuestos prediales?

Tabla 7. Acciones para el cumplimiento de los Impuestos Prediales

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	0	0,0	0,0	0,0
En desacuerdo	50	50,0	50,0	50,0
Válido No sabe	50	50,0	50,0	50,0
De acuerdo	0	0,0	0,0	0,0
Totalmente de acuerdo	0	0,0	0,0	0,0
Total	100	100,0	100,0	

Figura 6. acciones para el cumplimiento de los Impuestos Prediales



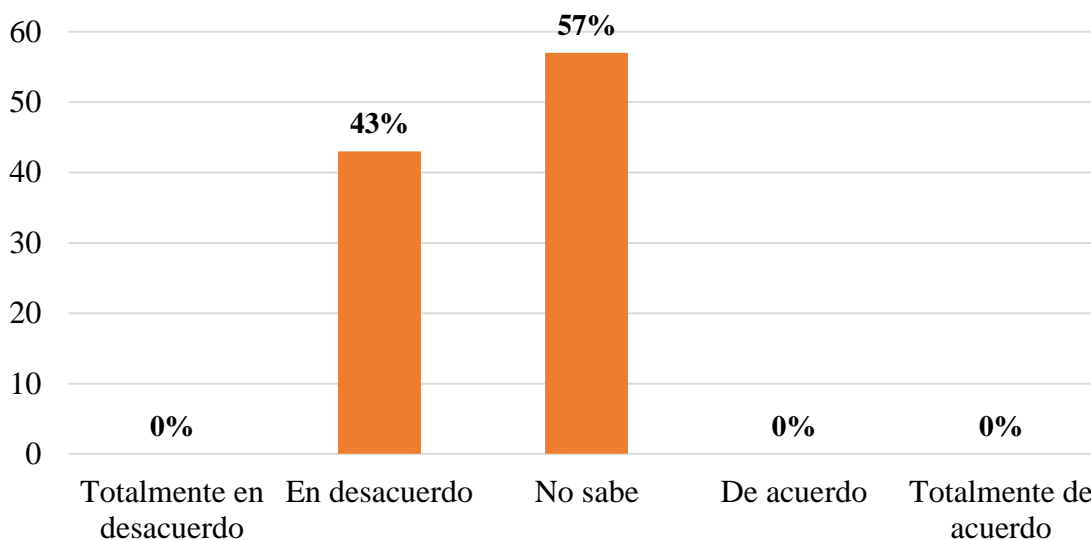
En la tabla 7 y figura 6 se observa que, del total de los contribuyentes del distrito de los Baños del Inca en el 2023, el 50% está en desacuerdo y el 50% no sabe, respecto a las acciones realizadas por parte de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca que brinden seguridad para el pago de los impuestos prediales.

Ítem 5: ¿Considera que existe una adecuada labor de fiscalización que permitan transparencia en el cobro de los impuestos prediales?

Tabla 8. Labor de fiscalización para la transparencia en el cobro de impuestos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	0	0,0	0,0	0,0
En desacuerdo	43	43,0	43,0	43,0
Válido No sabe	57	57,0	57,0	57,0
De acuerdo	0	0,0	0,0	0,0
Totalmente de acuerdo	0	0,0	0,0	0,0
Total	100	100,0	100,0	

Figura 7. Fiscalización para la transparencia en el cobro de Impuestos Prediales



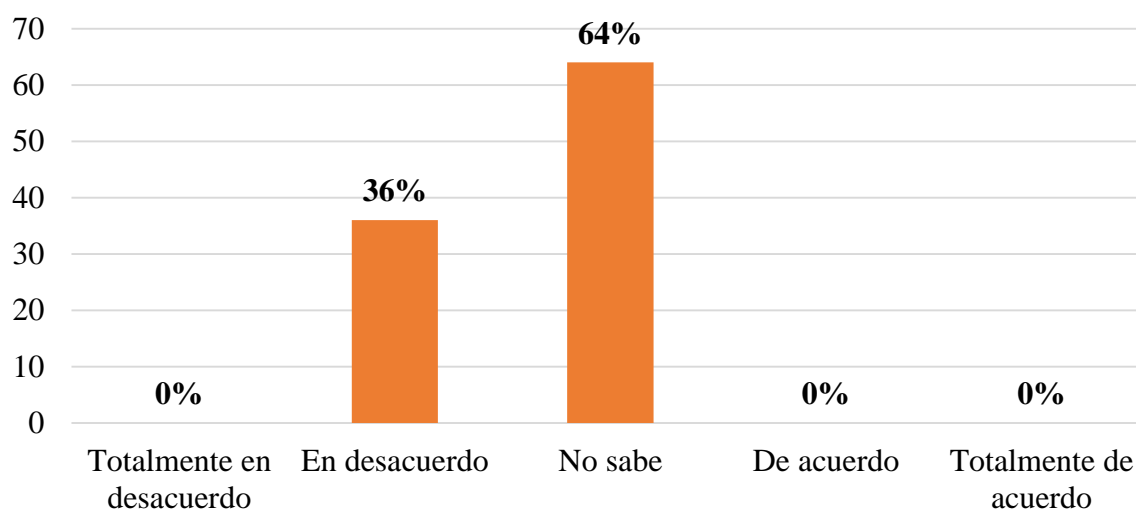
En la tabla 8 y figura 7 se observa que, del total de los contribuyentes del distrito de los Baños del Inca en el 2023, el 43% está en desacuerdo y el 57% no sabe, respecto a la labor de transparencia en la fiscalización y cobro de los impuestos prediales.

Ítem 6: ¿Considera que la Municipalidad distrital de Baños del Inca presta los servicios adecuados de acuerdo a los tributos prediales que perciben?

Tabla 9. Prestación de servicios adecuados de acuerdo a los tributos prediales

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	0	0,0	0,0	0,0
En desacuerdo	36	36,0	36,0	36,0
Válido No sabe	64	64,0	64,0	100,0
De acuerdo	0	0,0	0,0	0,0
Totalmente de acuerdo	0	0,0	0,0	0,0
Total	100	100,0	100,0	

Figura 8. Prestación de servicios adecuados de acuerdo a los tributos prediales



En la tabla 9 y figura 8 se observa que, del total de los contribuyentes del distrito de los Baños del Inca en el 2023, el 36% está en desacuerdo y el 64% no sabe, si los servicios que percibe como retribución por parte de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca son adecuados y relativos al cobro de los impuestos prediales.

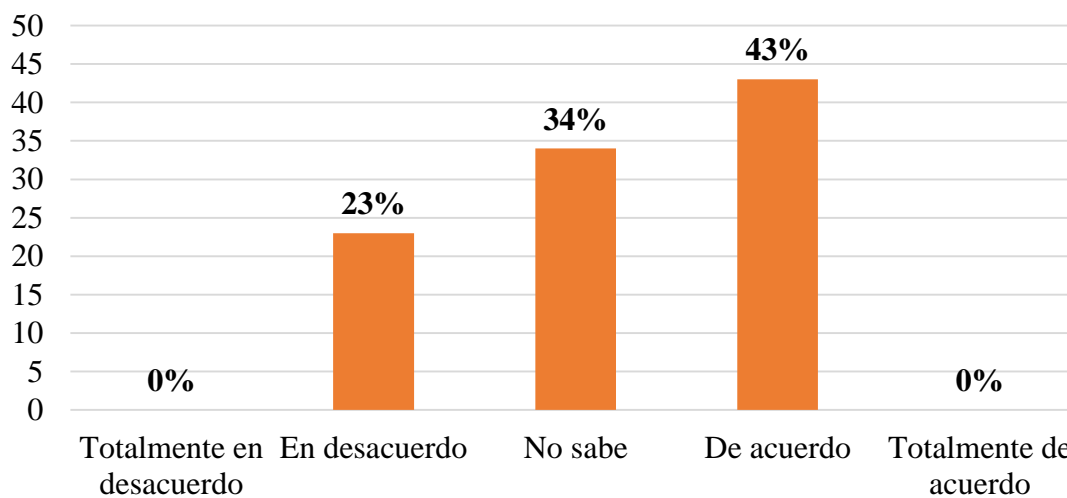
Dimensión: Conciencia Tributaria

Ítem 7: ¿Conoce el impuesto que debe pagar a la municipalidad por cada una de sus propiedades?

Tabla 10. Conocimiento del impuesto asociado a las propiedades en posesión

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	0	0,0	0,0	0,0
En desacuerdo	23	23,0	23,0	23,0
Válido No sabe	34	34,0	34,0	57,0
De acuerdo	43	43,0	43,0	100,0
Totalmente de acuerdo	0	0,0	0,0	0,0
Total	100	100,0	100,0	

Figura 9. Conocimiento del impuesto asociado a las propiedades en posesión



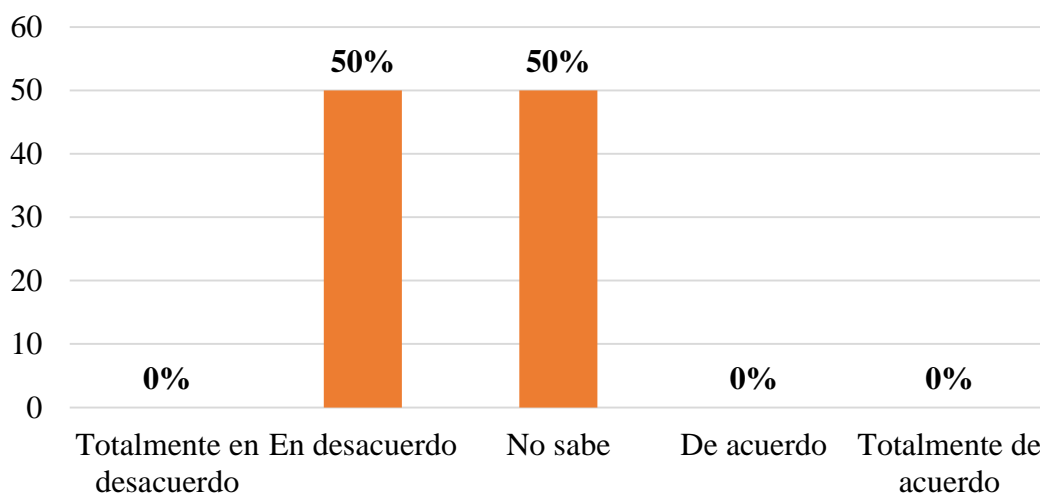
En la tabla 10 y figura 9 se observa que, del total de los contribuyentes del distrito de los Baños del Inca en el 2023, el 23% está en desacuerdo, el 34% no sabe y el 43% está de acuerdo, respecto al cobro de los impuestos prediales relacionados a la posesión de bienes.

Ítem 8: ¿Considera que el impuesto que paga está en relación al valor del predio que tiene bajo su posesión?

Tabla 11. Relación del impuesto con la propiedad en posesión

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	0	0,0	0,0	0,0
En desacuerdo	50	50,0	50,0	50,0
Válido No sabe	50	50,0	50,0	100,0
De acuerdo	0	0,0	0,0	0,0
Totalmente de acuerdo	0	0,0	0,0	0,0
Total	100	100,0	100,0	

Figura 10. Relación del impuesto con la propiedad en posesión



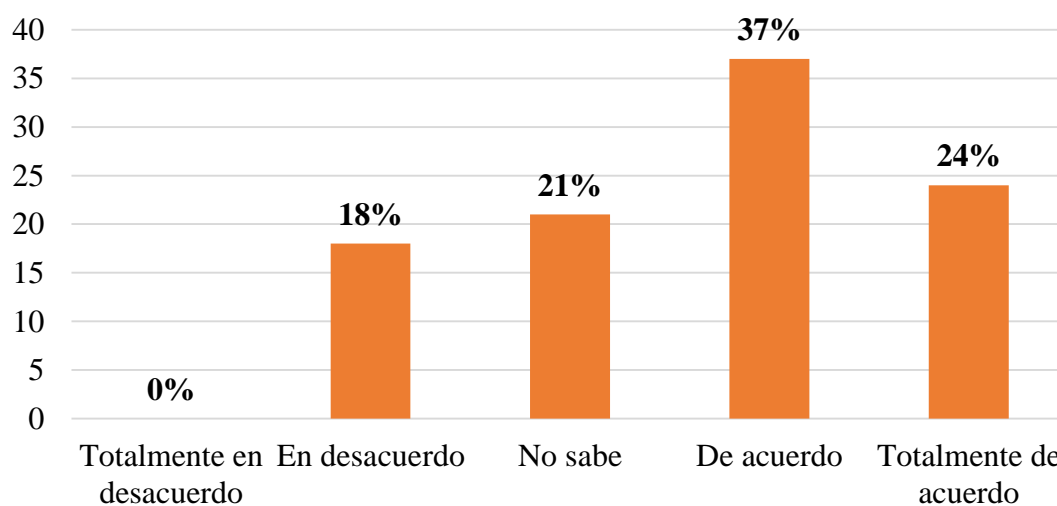
En la tabla 11 y figura 10 se observa que, del total de los contribuyentes del distrito de los Baños del Inca en el 2023, 50% está en desacuerdo y el 50% no sabe si los impuestos prediales que paga están en relación al valor de las propiedades en posesión.

Ítem 9: ¿Recibe visitas semestrales o anuales de los fiscalizadores de la municipalidad quienes verifican el estado de su propiedad?

Tabla 12. Fiscalización del estado de la propiedad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	0	0,0	0,0	0,0
En desacuerdo	18	18,0	18,0	18,0
Válido No sabe	21	21,0	21,0	39,0
De acuerdo	37	37,0	37,0	76,0
Totalmente de acuerdo	24	24,0	24,0	100,0
Total	100	100,0	100,0	

Figura 11. Fiscalización del estado de la propiedad



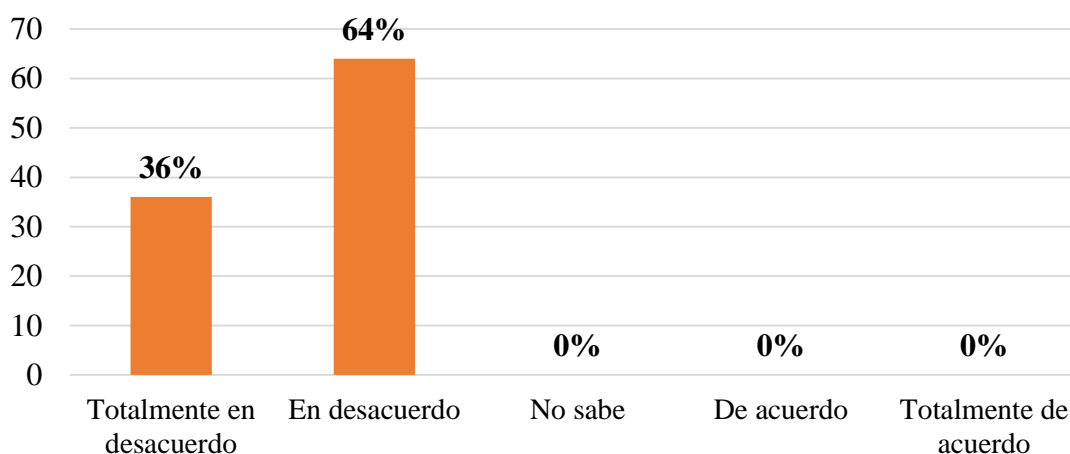
En la tabla 12 y figura 11 se observa que, del total de los contribuyentes del distrito de los Baños del Inca en el 2023, 18% está en desacuerdo, 21% no sabe, 37% está de acuerdo y el 24% totalmente de acuerdo respecto a las labores de fiscalización sobre el estado de las propiedades.

Ítem 10: ¿Considera que recibe los beneficios adecuados por cumplir de manera oportuna con el pago de sus impuestos prediales?

Tabla 13. Retribución al pago de los impuestos prediales

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	36	36,0	36,0	36,0
En desacuerdo	64	64,0	64,0	100,0
Válido No sabe	0	0,0	0,0	0,0
De acuerdo	0	0,0	0,0	0,0
Totalmente de acuerdo	0	0,0	0,0	0,0
Total	100	100,0	100,0	

Figura 12. Retribución al pago de los impuestos prediales



En la tabla 13 y figura 12 se observa que, del total de los contribuyentes del distrito de los Baños del Inca en el 2023, 36% está en total desacuerdo y el 64% en desacuerdo respecto a los beneficios obtenidos por el cumplimiento oportuno de impuestos tributarios.

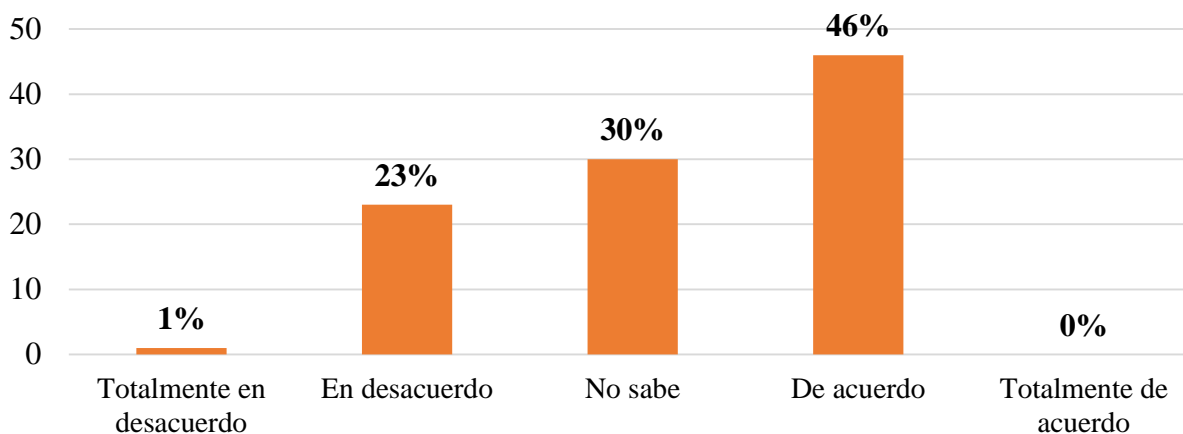
Dimensión: Valores Tributarios

Ítem 11: ¿La carencia de valores en la sociedad están relacionados con las responsabilidades tributarias de los contribuyentes?

Tabla 14. Carencia de los valores tributarios y su relación con las responsabilidades tributarias

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	1,0	1,0	1,0
En desacuerdo	23	23,0	23,0	24,0
Válido No sabe	30	30,0	30,0	54,0
De acuerdo	46	46,0	46,0	100,0
Totalmente de acuerdo	0	0,0	0,0	0,0
Total	100	100,0	100,0	

Figura 13. Carencia de valores tributarios y su relación con las responsabilidades tributarias



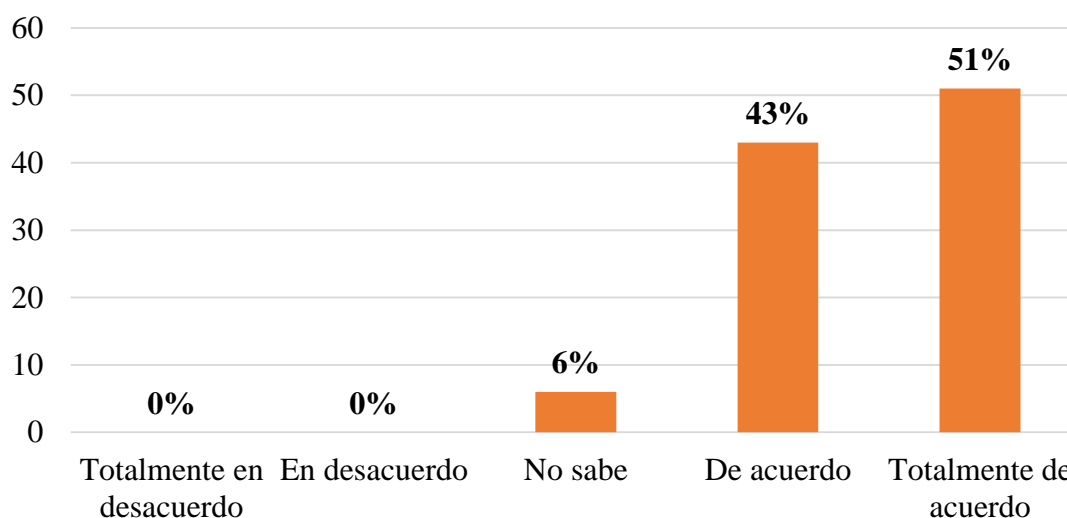
En la tabla 14 y figura 13 se observa que, del total de los contribuyentes del distrito de los Baños del Inca en el 2023, 1% está totalmente en desacuerdo, 23% en desacuerdo, 30% no sabe y 46% de acuerdo en que los valores tributarios están relacionados con el cumplimiento de las responsabilidades tributarias.

Ítem 12: ¿Ha declarado todas las propiedades que tiene bajo su posesión dentro de la jurisdicción de su municipio?

Tabla 15. Declaración de las propiedades que tiene bajo su posesión

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	0	0,0	0,0	0,0
En desacuerdo	0	0,0	0,0	0,0
Válido No sabe	6	6,0	6,0	6,0
De acuerdo	43	43,0	43,0	49,0
Totalmente de acuerdo	51	51,0	51,0	100,0
Total	100	100,0	100,0	

Figura 14. Declaración de las propiedades que tiene bajo posesión



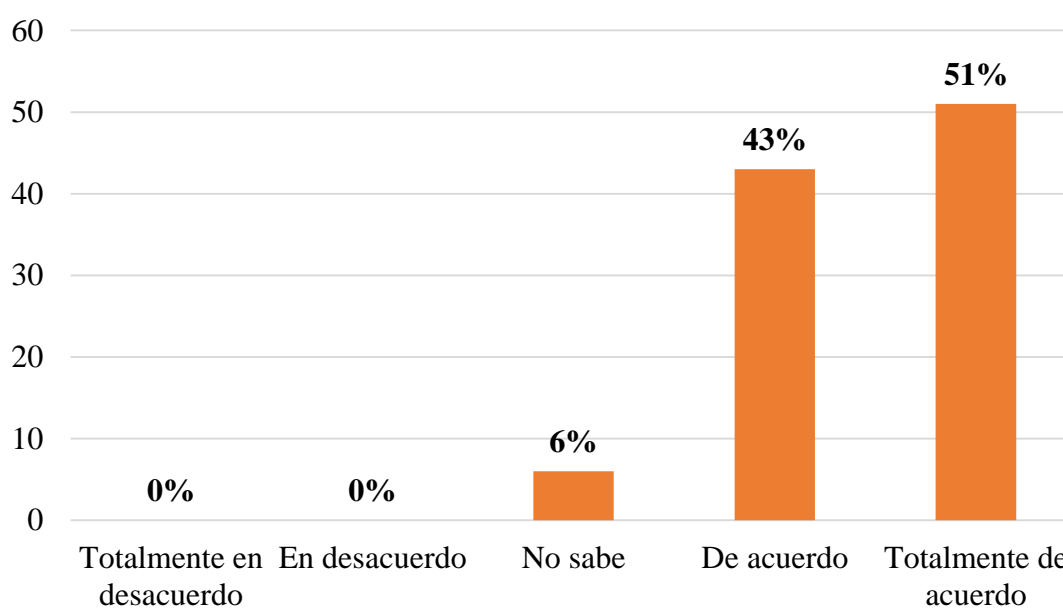
En la tabla 15 y figura 14 se observa que, del total de los contribuyentes del distrito de los Baños del Inca en el 2023, 6% no sabe, el 43% está de acuerdo y el 51% totalmente de acuerdo, en la declaración de propiedades en posesión dentro de la jurisdicción de su municipio.

Ítem 13: ¿Ha realizado el pago oportuno de sus impuestos prediales los dos últimos años?

Tabla 16. Pago oportuno de sus impuestos prediales los dos últimos años

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	0	0,0	0,0	0,0
En desacuerdo	0	0,0	0,0	0,0
Válido No sabe	6	6,0	6,0	6,0
De acuerdo	43	43,0	43,0	49,0
Totalmente de acuerdo	51	51,0	51,0	100,0
Total	100	100,0	100,0	

Figura 15. Pago oportuno de los impuestos prediales en los dos últimos años



En la tabla 16 y figura 15 se observa que, del total de los contribuyentes del distrito de los Baños del Inca en el 2023, 6% no sabe, el 43% está de acuerdo y el 51% totalmente de acuerdo, en que ha realizado de manera oportuna el pago de los impuestos prediales en los dos últimos años.

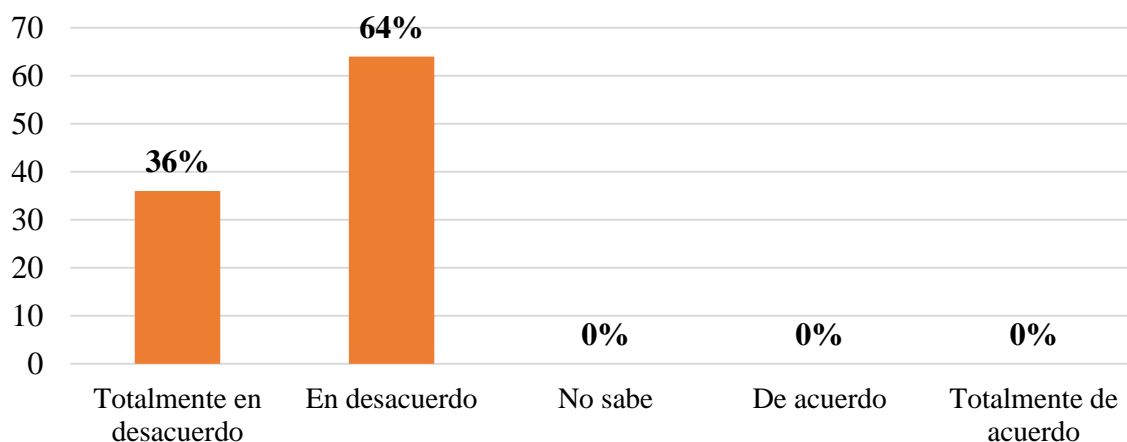
Dimensión: Educación Tributaria

Ítem 14: ¿Ha recibido algún tipo de orientación por parte de su municipio en el que se pueda informar sobre la cultura tributaria?

Tabla 17. Orientación sobre Cultura Tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	36	36,0	36,0	36,0
En desacuerdo	64	64,0	64,0	100,0
Válido No sabe	0	0,0	0,0	0,0
De acuerdo	0	0,0	0,0	0,0
Totalmente de acuerdo	0	0,0	0,0	0,0
Total	100	100,0	100,0	

Figura 16. Orientación sobre Cultura Tributaria



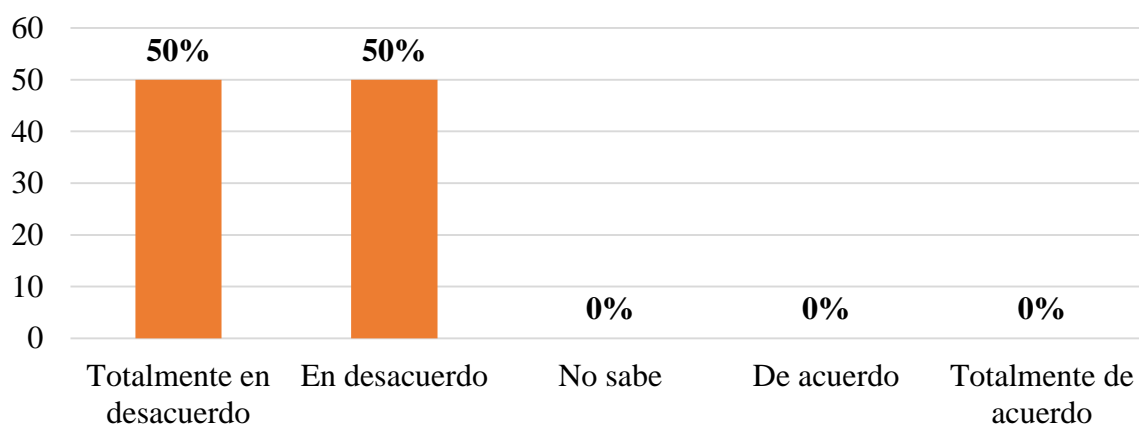
En la tabla 17 y figura 16 se observa que, del total de los contribuyentes del distrito de los Baños del Inca en el 2023, 36% está totalmente en desacuerdo y el 64% en desacuerdo respecto al tipo de orientación recibida de parte del municipio sobre la cultura tributaria.

Ítem 15: ¿Ha realizado su municipalidad alguna actividad informativa como conferencias, seminarios o campañas de sensibilización sobre la educación tributaria?

Tabla 18. Actividades informativas sobre Educación Tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	50	50,0	50,0	50,0
En desacuerdo	50	50,0	50,0	100,0
Válido No sabe	0	0,0	0,0	0,0
De acuerdo	0	0,0	0,0	0,0
Totalmente de acuerdo	0	0,0	0,0	0,0
Total	100	100,0	100,0	

Figura 17. Actividades informativas sobre Educación Tributaria



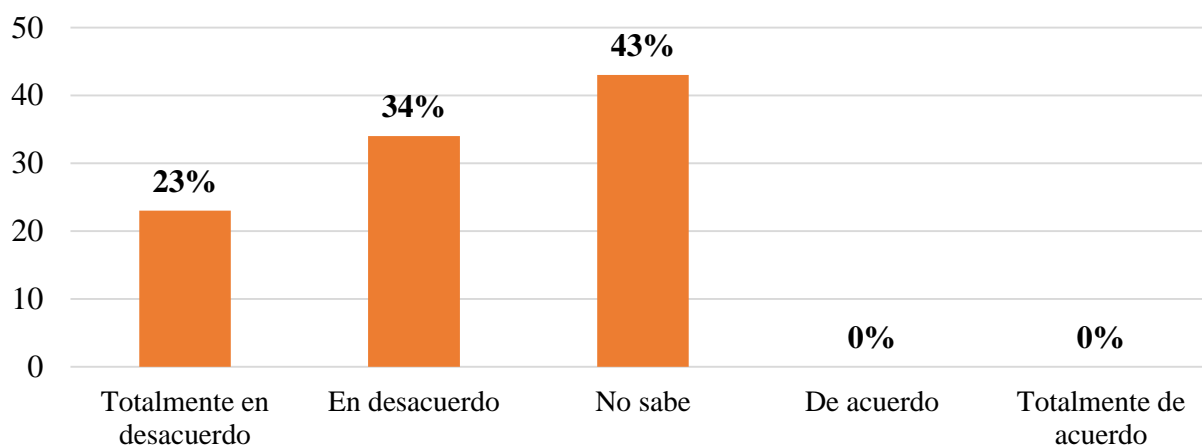
En la tabla 18 y figura 17 se observa que, del total de los contribuyentes del distrito de los Baños del Inca en el 2023, 50% está totalmente en desacuerdo y el 50% en desacuerdo respecto a que si su municipio ha realizado algún tipo de actividad informativa respecto al conocimiento sobre educación tributaria.

Ítem 16: ¿Ha visto algún tipo de publicidad audiovisual o escrita sobre el cumplimiento de los impuestos prediales por parte de su municipio?

Tabla 19. Actividad publicitaria para el pago de los impuestos prediales

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	23	23,0	23,0	23,0
En desacuerdo	34	34,0	34,0	57,0
Válido No sabe	43	43,0	43,0	100,0
De acuerdo	0	0,0	0,0	0,0
Totalmente de acuerdo	0	0,0	0,0	0,0
Total	100	100,0	100,0	

Figura 18. Actividad publicitaria para el pago de los Impuestos Prediales



En la tabla 19 y figura 18 se observa que, del total de contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca el 23% está totalmente en desacuerdo, el 34% en desacuerdo y el 43% no sabe, respecto a las actividades publicitarias realizadas por su municipio para promover el pago puntual de los impuestos prediales.

5.1.1. Resultados estadísticos de la variable 2: Impuesto Predial

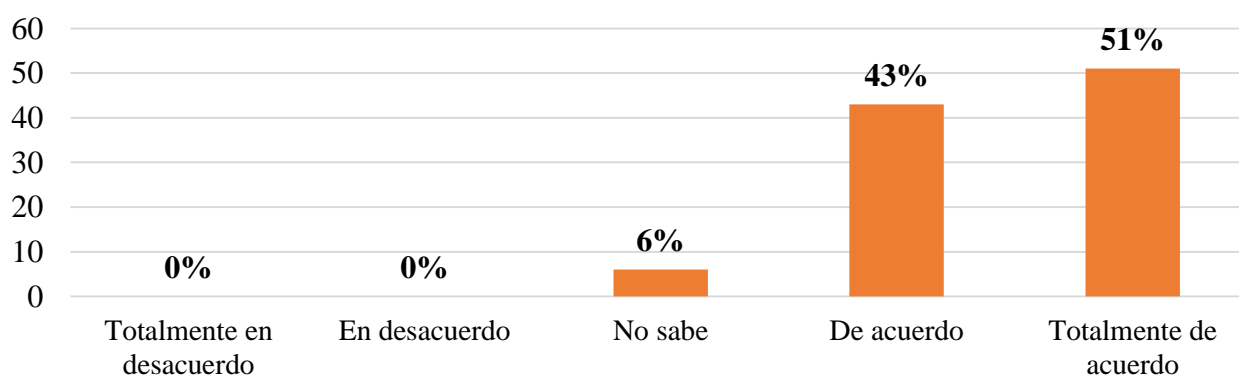
Dimensión: Tipos de predios

Ítem 17: ¿Considera que el tipo de predio está relacionado con en el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias?

Tabla 20. Tipo de predio en el cumplimiento de las obligaciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	0	0,0	0,0	0,0
	En desacuerdo	0	0,0	0,0	0,0
	No sabe	6	6,0	6,0	6,0
	De acuerdo	43	43,0	43,0	49,0
	Totalmente de acuerdo	51	51,0	51,0	100,0
Total		100	100,0	100,0	

Figura 19. Tipo de predio en el cumplimiento de las obligaciones tributarias



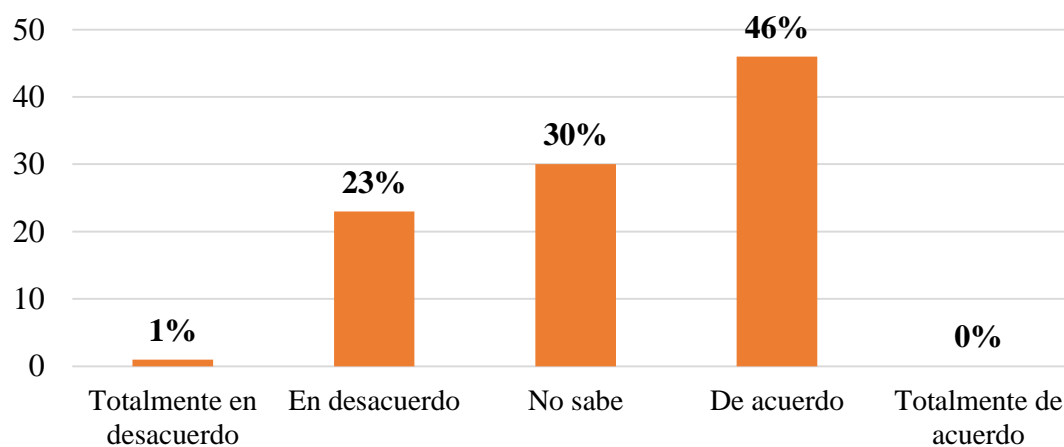
En la tabla 20 y figura 19 se observa que, del total de contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, el 6% no sabe, el 43% está de acuerdo y el 51% totalmente de acuerdo respecto a que el tipo de predio influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Ítem 18: ¿Considera que existe una gran diferencia entre los predios urbanos y rústicos?

Tabla 21. Diferencia entre predios urbanos y rústicos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	1,0	1,0	1,0
En desacuerdo	23	23,0	23,0	24,0
Válido No sabe	30	30,0	30,0	54,0
De acuerdo	46	46,0	46,0	100,0
Totalmente de acuerdo	0	0,0	0,0	0,0
Total	100	100,0	100,0	

Figura 20. Diferencia entre predios urbanos y rústicos



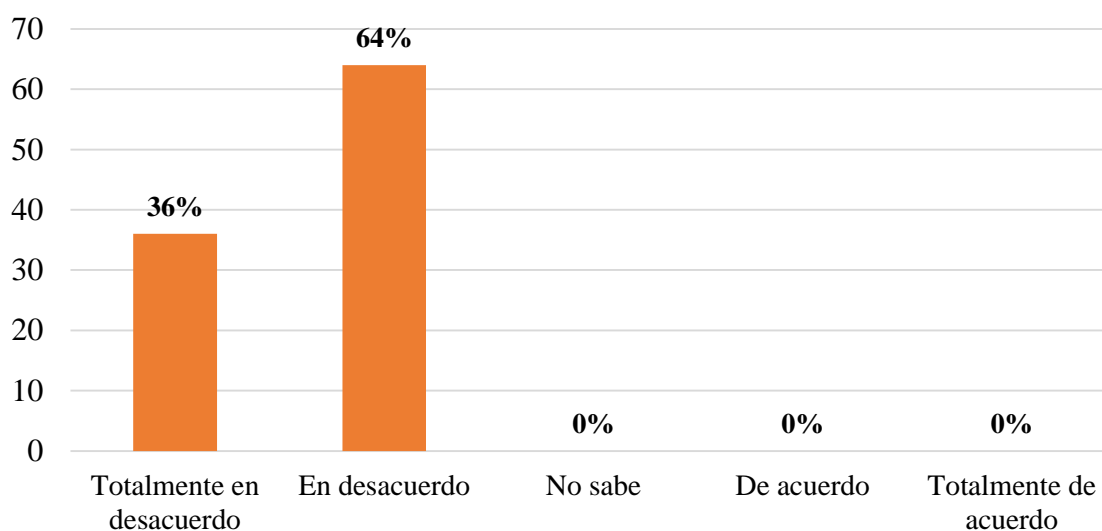
En la tabla 21 y figura 20 se observa que, del total de contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, el 1% está en total desacuerdo, el 23% está en desacuerdo, el 30% no sabe y el 46% está de acuerdo, respecto a la existencia de una diferencia entre los predios urbanos y los predios rústicos.

Ítem 19: ¿Considera que la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca realiza una adecuada fiscalización para la categorización de los predios?

Tabla 22. Fiscalización en la categorización de los predios

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	36	36,0	36,0	36,0
En desacuerdo	64	64,0	64,0	100,0
Válido No sabe	0	0,0	0,0	0,0
De acuerdo	0	0,0	0,0	0,0
Totalmente de acuerdo	0	0,0	0,0	0,0
Total	100	100,0	100,0	

Figura 21. Fiscalización en la categorización de los predios



En la tabla 22 y figura 21 se observa que, del total de contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, el 36% está en total desacuerdo y el 64% está en desacuerdo, respecto al trabajo de fiscalización de su municipio en la categorización de predios.

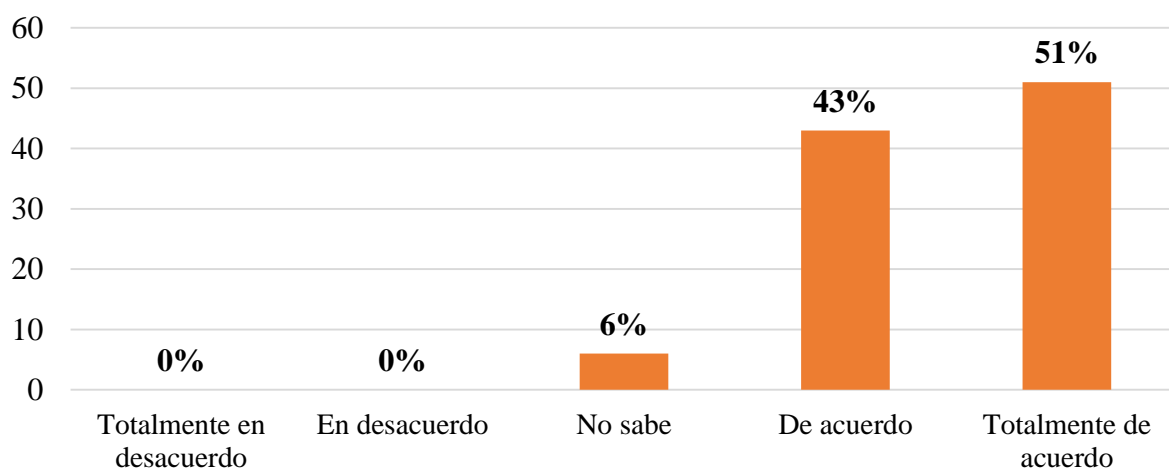
Dimensión: Formas de pago

Ítem 20: ¿Realiza el pago parcial de sus impuestos prediales de acuerdo al periodo de gracia de la municipalidad?

Tabla 23. Pago parcial de los Impuestos Prediales

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	0	0,0	0,0	0,0
En desacuerdo	0	0,0	0,0	0,0
Válido No sabe	6	6,0	6,0	6,0
De acuerdo	43	43,0	43,0	49,0
Totalmente de acuerdo	51	51,0	51,0	100,0
Total	100	100,0	100,0	

Figura 22. Pago parcial de los Impuestos Prediales



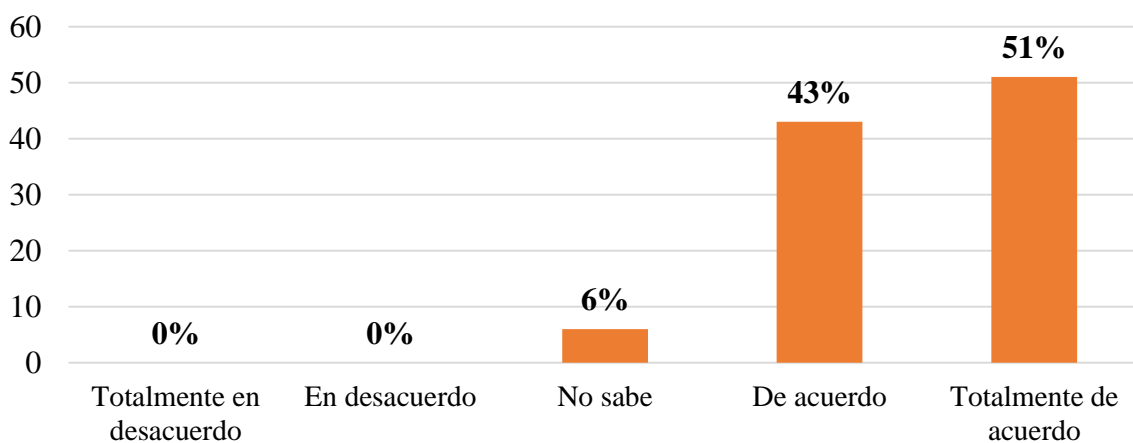
En la tabla 23 y figura 22 se observa que, del total de contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, el 6% no sabe, el 43% está de acuerdo y el 51% está totalmente de acuerdo, en haber realizado el pago parcial del impuesto predial en periodos de gracia otorgados por su municipio.

Ítem 21: ¿Realiza el pago puntual total de sus impuestos entre los predios urbanos y rústicos?

Tabla 24. Pago total de los Impuestos Prediales

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	0	0,0	0,0	0,0
En desacuerdo	0	0,0	0,0	0,0
Válido No sabe	6	6,0	6,0	6,0
De acuerdo	43	43,0	43,0	49,0
Totalmente de acuerdo	51	51,0	51,0	100,0
Total	100	100,0	100,0	

Figura 23. Pago total de los Impuestos Prediales



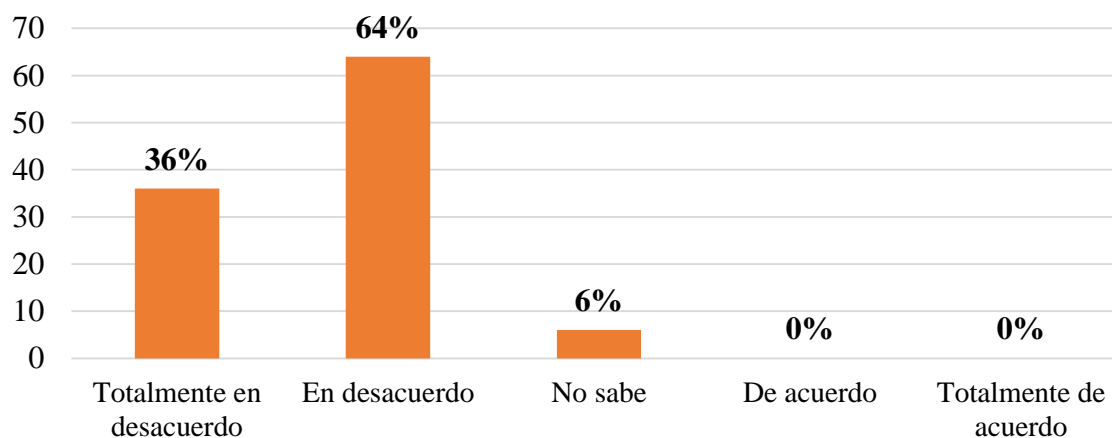
En la tabla 24 y figura 23 se observa que, del total de contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, el 6% no sabe, el 43% está de acuerdo y el 51% está totalmente de acuerdo, en haber realizado el pago total del impuesto predial en periodos de gracia otorgados por su municipio.

Ítem 22: ¿Ha sido beneficiado con compensaciones del impuesto predial, con descuento de sanciones, intereses?

Tabla 25. Beneficios y compensaciones para el pago de los Impuestos Prediales

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	36	36,0	36,0	36,0
En desacuerdo	64	64,0	64,0	100,0
Válido No sabe	6	6,0	6,0	6,0
De acuerdo	0	0,0	0,0	0,0
Totalmente de acuerdo	0	0,0	0,0	0,0
Total	100	100,0	100,0	

Figura 24. Beneficios y compensaciones para el pago de los Impuestos Prediales



En la tabla 25 y figura 24 se observa que, del total de contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, el 36% está totalmente en desacuerdo, el 64% está en desacuerdo y el 6% no sabe, si fue beneficiado por haber cumplido de manera puntual con el pago de sus impuestos tributarios.

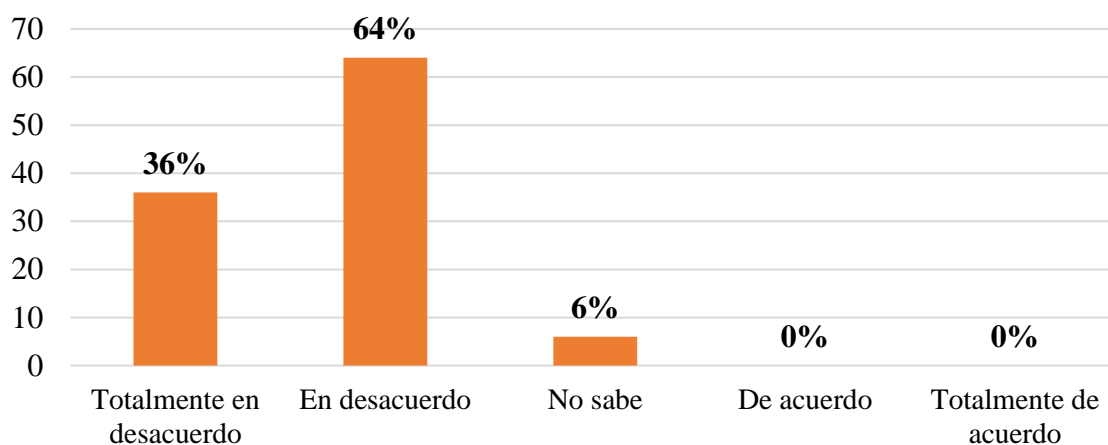
Dimensión: Formas de pago

Ítem 23: ¿La municipalidad le informa sobre el pago del impuesto predial?

Tabla 26. Actividades de información para el pago del Impuesto Predial

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	36	36,0	36,0	36,0
En desacuerdo	64	64,0	64,0	100,0
Válido No sabe	6	6,0	6,0	6,0
De acuerdo	0	0,0	0,0	0,0
Totalmente de acuerdo	0	0,0	0,0	0,0
Total	100	100,0	100,0	

Figura 25. Actividades de Información para el pago del Impuesto Predial



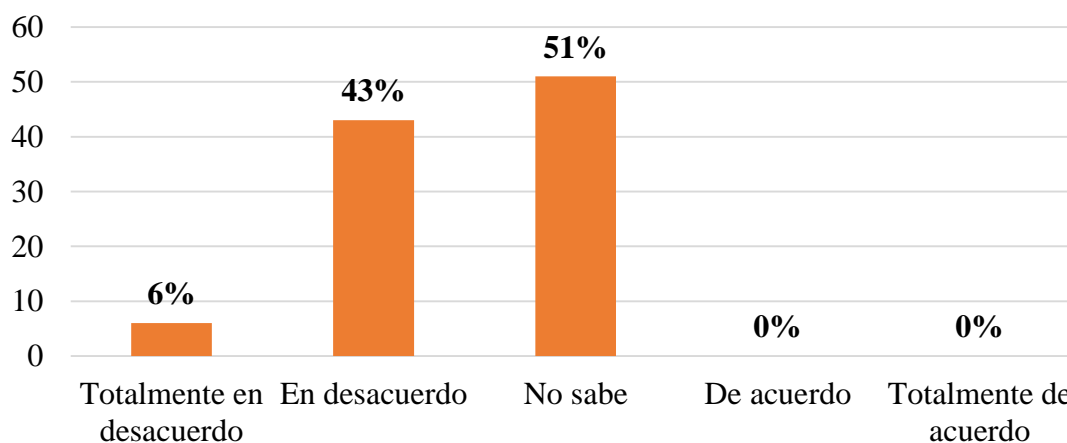
En la tabla 26 y figura 25 se observa que, del total de contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, el 36% está totalmente en desacuerdo, el 64% está en desacuerdo y el 6% no sabe, sobre la información que brinda su municipio respecto al pago puntual de los impuestos tributarios.

Ítem 24: ¿Está dispuesto a pagar el impuesto predial si hay beneficios tributarios como fraccionamiento de pago sin intereses?

Tabla 27. Pago de Impuestos Tributarios con Fraccionamientos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	6	6,0	6,0	6,0
En desacuerdo	43	43,0	43,0	49,0
Válido No sabe	51	51,0	51,0	100,0
De acuerdo	0	0,0	0,0	0,0
Totalmente de acuerdo	0	0,0	0,0	0,0
Total	100	100,0	100,0	

Figura 26. Pago de Impuestos Tributarios con fraccionamientos



En la tabla 27 y figura 26 se observa que, del total de contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, el 6 % está totalmente en desacuerdo, el 43 % está en desacuerdo y el 51% no sabe, si cumpliría de manera puntual con el pago de los impuestos tributarios con beneficios como el fraccionamiento de la deuda tributaria.

5.1.2 Resultados estadísticos de las variables:

Tabla 28. Construcción de escala de medición y baremación

	Likert	Mínimo	Niveles								
		Máximo	V1	D1V1	D2V1	D3V1	D4V1	V 2	D1V2	D2V2	D3V2
		0									
		4									
			V1	D1V1	D2V1	D3V1	D4V1	V 2	D1V2	D2V2	D3V2
		N° Preguntas	16	6	4	3	3	8	3	3	2
		Puntaje Mínimo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Puntaje Máximo	64	24	16	12	12	32	12	12	8
<		Rango	65	25	17	13	13	33	13	13	9
		Intervalo	21.67	8.33	5.67	4.33	4.33	11.00	4.33	4.33	3.00
		Bajo (1)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			21	8	5	4	4	11	4	4	3
		Medio (2)	22	9	6	5	5	12	5	5	4
			43	16	11	8	8	21	8	8	5
		Alto (3)	44	17	12	9	9	22	9	9	6
			64	24	16	12	12	32	12	12	8

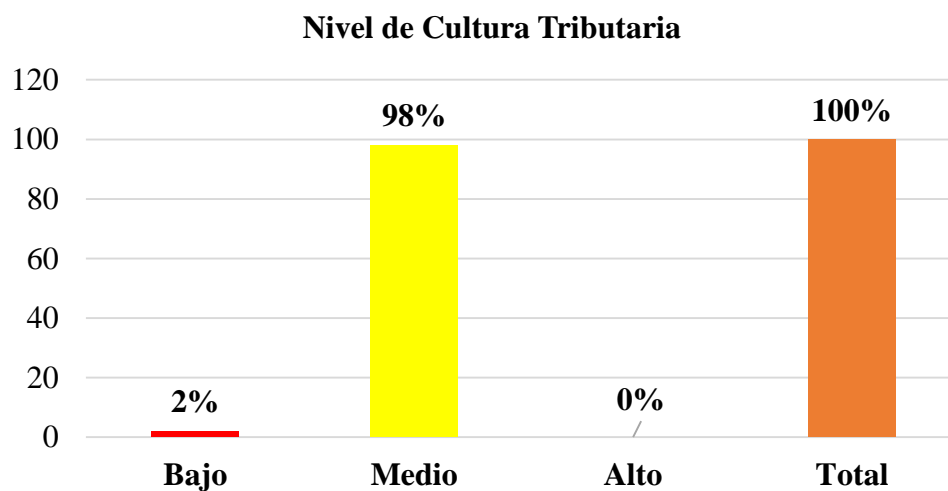
El baremo nos indica el nivel de conocimiento de los individuos sobre las variables de estudio Cultura Tributaria e Impuesto predial, ubicando a los participantes en el percentil Alto, Medio, Bajo según el nivel de conocimiento.

Variable 1: Cultura Tributaria

Tabla 29. Nivel de Cultura Tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	2	2,0	2,0	2,0
	Medio	98	98,0	98,0	100,0
	Alto	0	0,0	0,0	0,0
	Total	100	100,0	100,0	

Figura 27. Nivel de Cultura Tributaria



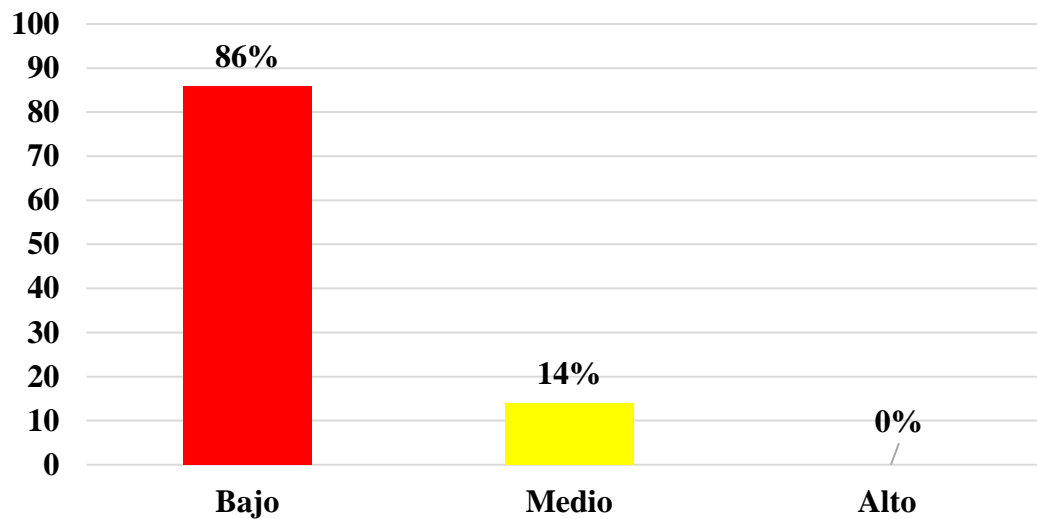
En la tabla 29 y figura 28 se observa que, del total de contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, el 2 % tiene nivel bajo de cultura tributaria y el 98% tiene un nivel medio de cultura tributaria.

Variable 2: Impuesto Predial

Tabla 30. Nivel de Conocimiento del Impuesto Predial

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	86	86,0	86,0
	Medio	14	14,0	100,0
	Alto	0	0,0	0,0
	Total	100	100,0	100,0

Figura 28. Nivel de Conocimiento sobre el Impuesto Predial



En la tabla 29 y figura 28 se observa que, del total de contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, el 86 % tiene nivel bajo y el 14% tiene un nivel medio respecto al cumplimiento del pago del impuesto predial.

5.1.3. Contrastación de la hipótesis

5.1.3.1 Procedimiento de recolección de datos.

En el desarrollo de la investigación se elaboró una encuesta, la cual fue aplicada después de pedir el consentimiento a 100 contribuyentes con domicilio real y fiscal en el distrito de los Baños del Inca durante el 2023, a quienes se explicó el propósito y el proceso de la investigación enfatizando en la finalidad de la misma.

Luego de haber recogido los datos de manera adecuada, se procedió a tabulación de datos numéricos en una base por variable y dimensiones a Microsoft Excel para su posterior procesamiento en SPSS versión 27.

5.1.3.2 Prueba de Normalidad.

Tabla 31. Prueba de Normalidad

	Kolmogórov-Smirnov		
	Estadístico	Gl	Sig.
Cultura Tributaria	,108	100	,005
Impuesto Predial	,128	100	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Interpretación:

Debido a que era una muestra de 100 participantes, la prueba de normalidad se realizó con Kolmogórov-Smirnov; así se evidencia que p-valor (0.00) no es mayor que el valor de significancia (0.05). Por lo tanto, los datos no tienen distribución normal y le corresponde utilizar la estadística no paramétrica; asimismo, el estadístico para la prueba de hipótesis es el coeficiente de correlación Spearman.

5.1.3.1 Prueba de Hipótesis. Para realizar la prueba de hipótesis mediante el coeficiente de correlación Spearman se han seguido los pasos:

- **Hipótesis de investigación:**

- La Cultura tributaria tiene relación directa con el cumplimiento del Impuesto Predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, durante el 2023.

- **Hipótesis Estadísticas:**

Hipótesis Nula H_0 = No existe relación

Hipótesis Alternativa H_1 = Existe relación

- **Asumimos nivel de confianza = 95%**

- **Margen de error = 5%**

- **Regla de decisión:**

$p > \alpha (0.05) = \text{acepta } H_0$ se rechaza la hipótesis alternativa

$p \leq \alpha (0.05) = \text{rechaza } H_0$ se acepta la hipótesis alternativa

Tabla 32. Relación entre Cultura Tributaria y el pago del Impuesto Predial

	Impuesto Predial		
	Rho	Sig. (bilateral)	N
Cultura Tributaria	,402	,000	100

Prueba de Hipótesis

Existe relación positiva débil estadísticamente significativa entre la Cultura Tributaria y el Impuesto Predial en los contribuyentes del distrito de Baños del Inca durante el periodo 2023.

Decisión Estadística:

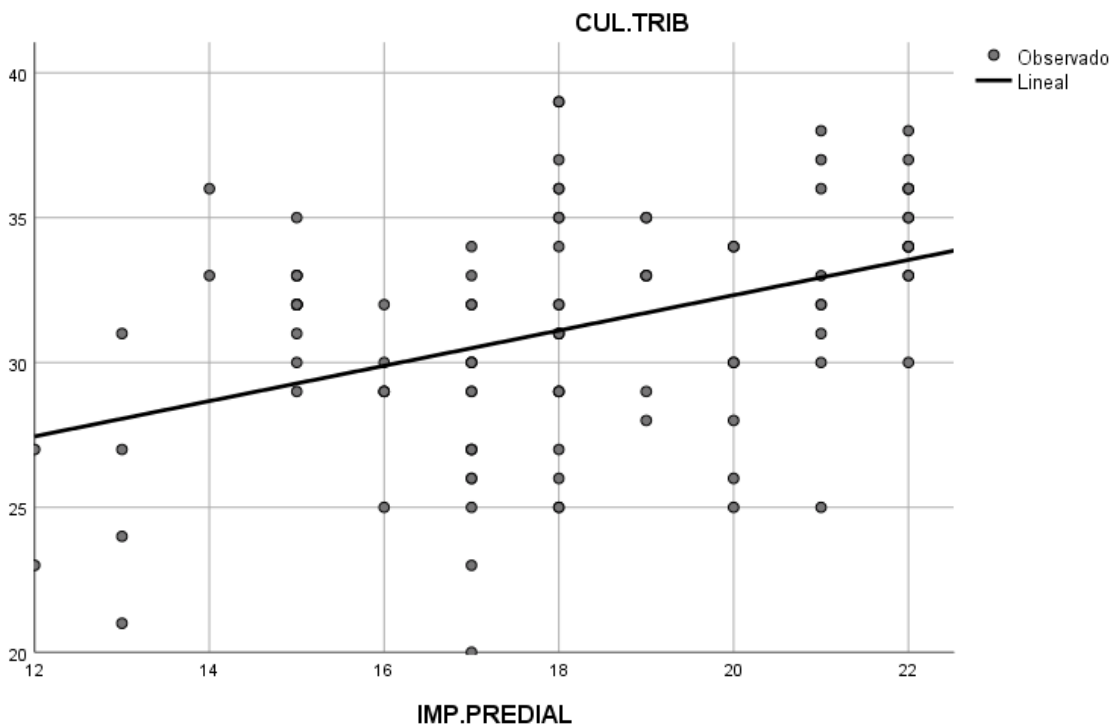
El resultado del coeficiente de correlación Spearman es igual a ,402 por lo tanto, se determina que existe una correlación positiva débil estadísticamente significativa entre Cultura Tributaria y el Impuesto Predial, mismo que, se evidencia que el p valor (sig. = 0.00) es menor que el valor de significancia 0.05; de modo que se acepta la H1 y se rechaza la Hipótesis nula.

Tabla 33. Valores para determinar la relación

Valores	Interpretación
-1.00	Correlación negativa perfecta
-0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.75	Correlación negativa considerable
-0.50	Correlación negativa media
-0.25	Correlación negativa débil
-0.10	Correlación negativa muy débil
0.00	No existe correlación
+0.10	Correlación positiva muy débil
+0.25	Correlación positiva débil
+0.50	Correlación positiva media
+0.75	Correlación positiva considerable
+0.90	Correlación positiva muy fuerte
+1.00	Correlación positiva perfecta

- **Diagrama de Dispersión:**

Figura 29. Diagrama de Dispersión



Interpretación:

En el diagrama obtenido, indica que existe una relación lineal con tendencia creciente, es decir a mayor conocimiento de la Cultura Tributaria, existe un mayor cumplimiento del pago del impuesto predial. El nivel de concentración de los marcadores nos indica un grado apreciable de relación positiva entre las variables graficadas.

5.1.3.2 Prueba de Hipótesis Dimensionales

Tabla 34. Relación entre las dimensiones de la Cultura Tributaria y el cumplimiento del Impuesto Predial

Dimensiones de la Cultura Tributaria	Impuesto Predial		
	Rho	Sig. (bilateral)	N
Políticas de transparencia	,175	,081	100
Conciencia Tributaria	-,092	,365	100
Valores Tributarios	,816	,000	100
Educación Tributaria	,538	,129	100

En la tabla 33 se observa que, los resultados del análisis estadístico, permite afirmar que para la dimensión Políticas de transparencia y los Impuestos Prediales tienen una relación positiva baja ($\rho = ,175$, p valor = ,081), en la dimensión Conciencia Tributaria y los Impuestos Prediales existe una relación negativa baja no significativa ($\rho = -,092$, p valor = ,365), en la dimensión Valores Tributarios y los Impuestos Prediales existe una relación positiva considerable ($\rho = ,816$, p valor = ,000), y en la dimensión Educación Tributaria con los Impuestos Prediales existe una relación positiva considerable ($\rho = ,538$, p valor = ,129).

Tabla 35. Relación entre las dimensiones del impuesto Predial y la Cultura Tributaria

Dimensiones de los Impuestos Prediales	Cultura Tributaria		
	Rho	Sig. (bilateral)	N
Tipos de predios	,663	,000	100
Formas de pago	,168	,094	100
Fiscalización	,231	,020	100

La tabla 34 demuestran el análisis estadístico a través del cual se puede afirmar que para la dimensión Tipos de Predios y la Cultura Tributaria existe una relación positiva media ($\rho = ,663$, p valor = ,000)., para la dimensión Formas de Pago y la Cultura Tributaria existe una relación positiva débil ($\rho = ,168$, p valor = ,094). y para la dimensión Fiscalización y la Cultura Tributaria existe una relación positiva baja ($\rho = ,231$, p valor = ,020).

5.2. Discusión de Resultados.

Los resultados obtenidos permiten afirmar que existe un nivel positivo bajo entre la cultura tributaria y los impuestos prediales, la cual influye en el cumplimiento del pago de este tributo, además demostrando que los contribuyentes del Distrito de los Baños del Inca tienen un nivel bajo 2% y medio 98% de cultura tributaria, por otro lado, existe un nivel bajo 86% y un nivel medio 14% de cumplimiento con el pago oportuno de los impuestos prediales, lo que concuerda a lo planteado por OECD (2021), quienes sostienen que existe un nivel bajo de cultura tributaria en poblaciones en vías de desarrollo lo que influye directamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo que concuerda además con lo hallado por Garde, Wort y Mantta (2020), quienes sostienen que un bajo nivel de cultura tributaria promueven conductas asociadas a la corrupción y el fraude.

Así mismo, los resultados concuerdan a lo hallado por Clidffor y Jairus (2013) quienes

encontraron que la educación cívica y la educación tributaria influyen directamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, las cuales poseen diferentes características según lo hallado por Ritsema (2003) además concuerdan también concuerdan con Colmenero (2015) quien sostiene que estas características pueden variar en un grupo y contexto determinado. Los resultados además concuerdan con Acosta y Donoso (2022), quienes encontraron que el deficiente nivel de cultura tributaria influye directamente en el cumplimiento de la tributación, en este sentido los resultados concuerdan con Ore (2022) quien sostiene que una cultura tributaria está sustentada con un adecuado nivel de valores éticos y morales, los cuales influyen en la conciencia tributaria. Por otro lado, los resultados también concuerdan con los hallado por Silva (2022), quien encontró que existen una deficiente cultura tributaria en el país, la que es reforzada por la mala administración de los recursos que se generan por parte de la recaudación publica lo que genera rechazo y desconfianza en los contribuyentes. Así mismo, los resultados concuerdan con los hallado por Diaz (2019) quienes evidencia el escaso nivel de conocimiento sobre la cultura tributaria las cuales generan conductas que afectan directamente la tributación, lo que se refleja en el incumplimiento de los deberes tributarios, generados por la carencia de conciencia tributaria en los ciudadanos; los resultados hallados además concuerdan a lo hallado por Calcina (2021), quien encontró que existe un desarrollo inadecuado de cultura tributaria la cual es generada por una práctica inadecuada de los valores tributarios, por otro lado, los resultados están avalados por lo hallado por Valdivia (2020), quien det4rminó que un adecuado nivel de cultura tributaria influye directamente en el cumplimiento de los deberes tributarios, además que genera una adecuada conciencia tributaria favoreciendo la recaudación de la administración pública, del mismo modo los resultados concuerdan con lo hallado por Chipana (2021) quien afirma que un nivel adecuado de cultura

tributaria generan actitudes que favorecen el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias lo que generaría un aumento en la recaudación por los impuestos prediales, Villafuerte (2020) sostiene que existe relación directa significativa entre la cultura tributaria y el impuesto predial lo que concuerda con los resultados hallados en la investigación donde encontramos que la cultura tributaria influye directamente en el cumplimiento de los deberes tributarios.

También concuerdan con lo hallado por Bustamante & Cieza (2021) quienes encontraron que la cultura tributaria influye de manera significativa en la informalidad de los contribuyentes, lo que evidencia la carencia de valores tributarios y conciencia tributaria generan actitudes ilegales en los contribuyentes; así mismo concuerdan por lo hallado por Leyva y Lozano (2022) quienes afirman que la cultura tributaria influye directamente en las conductas ilegales por parte de los contribuyentes, por otro lado Vásquez (2022) sostiene que la cultura tributaria influye en el desarrollo sostenible de la sociedad, lo que concuerda con los resultados donde encontramos que existe un déficit alarmante de cultura tributaria. Concuerdan también con lo hallado por Burga (2023) quien encontró un bajo nivel de conocimiento sobre cultura tributaria, además concuerda con Quiroz (2022) quien encontró que la cultura tributaria sin un adecuado manejo puede convertirse en un problema transgeneracional afectando de manera permanente la recaudación y tributación de los impuestos prediales.

CONCLUSIONES

1. Se determinó que existe relación positiva débil entre la cultura tributaria y el cumplimiento del impuesto predial tal como podemos apreciar en la tabla N°31, es decir que, a mayor Cultura Tributaria, mayor conocimiento del Impuesto Predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca,2023.
2. Se ha determinado que, entre las Políticas de transparencia y el cumplimiento del impuesto predial existe relación positiva baja, esto debido al escaso esfuerzo de las autoridades municipales por crear canales que permitan a los contribuyentes conocer los beneficios que genera cumplir de manera oportuna con los impuestos prediales y asimismo generando un desinterés por el pago de los mismos.
3. Se ha determinado que entre la Conciencia Tributaria y el cumplimiento del Impuesto Predial existe una relación negativa baja no significativa, concluyendo que, debido a que existe una carencia en la cultura tributaria existe un incumplimiento en el pago oportuno de los impuestos prediales.
4. Entre los Valores Tributarios y el cumplimiento del Impuesto Predial existe una relación positiva considerable esto evidencia que, mientras se pongan en práctica los valores tributarios existirá un mayor cumplimiento en el pago de los impuestos prediales.
5. Respecto a la Educación Tributaria y el cumplimiento del Impuesto Predial se

- determinó que existe una relación positiva considerable, lo que evidencia la importancia de promover actividades de educación para poder incentivar el cumplimiento oportuno del impuesto predial.
6. EL tipo de predio tiene una relación directa media existe una relación positiva media, lo que significa que el tipo de predio es un factor determinante al momento de cumplir adecuadamente con el pago del impuesto predial.
 7. Las formas de pago tienen una relación positiva débil en el cumplimiento del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca en el 2023.
 8. La fiscalización tiene una relación positiva débil con el cumplimiento del impuesto predial, lo que significa en la importancia que deben enfatizar las autoridades municipales al momento de fiscalizar y clasificar los predios de los contribuyentes del distrito de los Baños del Inca.

RECOMENDACIONES

1. A la Municipalidad Distrital de Baños del Inca mejorar las políticas de transparencia en el uso adecuado de los recursos públicos.
2. A la Municipalidad Distrital de Baños del Inca ejecutar actividades de sensibilización y concientización para reeducar a los contribuyentes en la importancia de la cultura tributaria.
3. A los contribuyentes del distrito de los Baños del Inca poner en práctica los valores tributarios lo cual permitirá generar mayor recaudación por el cobro de los impuestos prediales.
4. A la Municipalidad Distrital de Baños del Inca ejecutar mejores actividades y estrategias de sensibilización para el cumplimiento de los impuestos prediales.
5. A la Municipalidad Distrital de Baños del Inca adoptar mejores estrategias de fiscalización en la evaluación para la descripción de los bienes prediales en posesión.
6. A la Municipalidad Distrital de Baños del Inca ejecutar actividades informativas sobre el cobro de los impuestos prediales.
7. A los contribuyentes del distrito de los Baños del Inca informarse con mayor amplitud sobre los deberes tributarios.
8. A la Municipalidad Distrital de Baños del Inca brindar mayores facilidades de pago de la deuda parcial o total de los impuestos prediales.

Referencias:

- Acosta, A., & Donoso, M. (2022). Administración Financiera [Tesis de Maestría, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, 2022]. *Admonistración Fianciera Política Fiscal; Educacion Tributaria; MErcader; Impuesto sobhre la renta; Obligación Tributaria*. Repositorio Institucional, Guayaquil, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/18749/1/T-UCSG-POS-MCF-20.pdf>
- Aquino, X. X. (2018). Alcances de la Cultura Tributaria [Tesis de Maestría, Universidad Inca Garcilazo de la Vega]. *Alcances de la Cultura Trobutaria en el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes de las empresas textiles de Lima Metropolitana*. Repositorio Intitucional , Lima, Lima, Perú. Obtenido de http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/3414/TESIS_MAEST_POLIT_FISCAL_TRIBUT_XIOMY%20XIOMARA%20CAVERO%20QUINO.pdf?sequence=2
- Arias, J. (2020). *Proyecto de Tesis Guia para la elaboracion*. Jose Luis Arias Gonzales.
- Arquitasa. (2021). *Arquitasa Sociedad de tasación*. Obtenido de Arquitasa: <https://arquitasa.com/predio/>
- Baldeón, R. (2019). Cultura Tributaria y recaucación fiscal en las municipalidades distritales de Huancayo, 2018. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional del Centro del Perú, 2019]. *Cultura Tributaria y recaucación fiscal en las municiaiplidades distritales de Huancayo, 2018*. Repositorio Institucional, Huancayo, Perú. Obtenido de https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/6718/T010_44537443_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- BDE. (2022). *Bando de España*. Obtenido de Banco de España:

<https://www.bde.es/wbe/es/areas-actuacion/billetes-monedas/papel-efectivo/>

Bernal, C. (2016). *Metodología de la Investigación*. Pearson.

Bonell, R. (2015). Concienciación cívico- tributaria en el S. XXI. *Just Culture*, 181 - 202.

Obtenido de

[file:///E:/DATOS%20DESDE%20DICIEMBRE%20DEL%202021/DESCARGAS/Dialnet-ConcienciacionCivicotributariaEnElSXXIJustCulture-5009645%20\(1\).pdf](file:///E:/DATOS%20DESDE%20DICIEMBRE%20DEL%202021/DESCARGAS/Dialnet-ConcienciacionCivicotributariaEnElSXXIJustCulture-5009645%20(1).pdf)

Burga, R. (2023). Cultura Tributaria. [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de

Cajamarca, 2023]. *Cultura tributaria en los estudiantes de contabilidad de la filial Chota de la Universidad nacional de Cajamarca, 2022*. Repositorio Institucional, Cajamarca,

Perú. Obtenido de

<https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/5698/TESIS%20ROSMEL%20BURGA%20MEJ%20c3%8da%20%20DNI.70305260%20ESCUELA%20CONTABILIDAD%20FILIAL%20CHOTA%20CECA%20UNC%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Bustamante, L., & Cieza, N. (2021). La cultura tributaria y su influencia en la informalidad.

[Tesis de Licenciatura, Universidad César Vallejo]. *La cultura tributaria y su influencia en la informalidad de los comerciantes del mercado Julio Vásquez Acuña, ciudad de*

Chota, Cajamarca. Repositorio Institucional, Chiclayo, Perú. Obtenido de

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/66613/Bustamante_LLGCieza_DNM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cabrera, M., Sánchez, M., Cachay, L., & Rosas, C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la

evasión fiscal en Perú. *Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú*.

Universidad del Zulia, Zulia. Obtenido de

<https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/html/>

Calcina, L. (2021). Cultura Tributaria de la Micro y Pequeña Empresa del Sector Agrario. [Tesis de Licenciatura, Univesidad Católica los Angeles de Chimbote]. *Cultura Tributaria de la Micro y Pequeña Empresa del Sector Agrario, Caso: Fundo Solay S.R.L Del Distrito de Chupa, Azangaro 2020*. Repositorio Institucional, Cañete, Perú. Obtenido de https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/23555/CULTURA_TRIBUTARIA_EMPRESA TRABAJADORES_CALCINA_SULLO_LUZ_MARINA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Chipana, D. (2021). La cultura tributaria de los contribuyentes en el pago del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Socabaya, Arequipa 2017 [Tesis de Mestria, Universidad Católica Santa María, 2021]. *La cultura tributaria de los contribuyentes en el pago del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Socabaya, Arequipa 2017*. Repositorio Institucional, Socabaya, Arequipa, Perú . Obtenido de <https://repositorio.ucsm.edu.pe/handle/20.500.12920/10735>

Clifford, M., & Jairus, J. (2013). The effect of Taxpayer education on voluntary tax compliance, among SMEs in Mwanza City - Tanzania. *Fiancial Services and Managment Reasearch*. International Jurnal of Marketing, Mwanza.

Cobeñas, D. G., & Quinde, F. (2018). La cultura Tributaria y su relación con el pago del impuesto al valor del patrimonio predial en el distrito de la unión, Piura - Perú. *Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática*, (págs. 1-3). Piura.

Colmenero, R. B. (2015). Concienciación cívico - tributaria en el S. XXI. Just Culture. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, 21(48), 4 -12.
<https://doi.org/file:///E:/DATOS%20DESDE%20DICIEMBRE%20DEL%202021/DESC>

ARGAS/Dialnet-ConcienciacionCivicotributariaEnElSXXIJustCulture-5009645.pdf

Coronel, V., Jesus, H., & Vasquez Chavez, E. M. (2019). La importancia de la cultura tributaria en el Perú. [Tesis de Licenciatura, Universidad Peruana Unión, 2019]. *La importancia de la cultura tributaria en el Perú*. Repositorio Institucional, Lima, Perú. Obtenido de https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/2331/Helelyn_Trabajo_Ba-chillerato_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Díaz, V. (2019). Caracterización de la Cultura Tributaria. [Tesis de Licenciatura, Universidad Católica de los Angeles de Chimbote, 2019]. *Caracterización de la Cultura Tributaria de la Micro y Pequeñas Empresas del Sector Comercio del Perú: Caso Empresa Ferretería Katherine, Chimbote, 2016*. Repositorio Institucional, Chimbote, Chimbote. Obtenido de https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/9076/CULTURA_TRIBUTARIA_MICRO_Y_PEQUENAS_EMPRESAS_DIAZ_MENDOZA_VICTOR_JULIO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Finanzas, M. d. (2020). *MEF*. Obtenido de Fortalecimiento de la Administración y Gestión del impuesto predial.:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/Meta2_municipalidades

Garde, M. J., Wort, L., & Mantta, Z. (2020). *Establecer y ejecutar una función de intercambio de información eficaz*. OCDE. Obtenido de

https://www.oecd.org/tax/transparency/documents/EOI-Unit-toolkit_es.pdf

Ginococho, V. A. (2018). Análisis del gasto de bolsillo en salud en Perú [Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid]. *Análisis del gasto de bolsillo en salud en Perú*. Repositorio Institucional, Madrid, Madrid, Perú. Obtenido de <https://eprints.ucm.es/id/eprint/49480/1/T40330.pdf>

GOB, S. (10 de 06 de 2019).

<https://www.sat.gob.pe.pe/websitev9/tributosmultas/predialyarbitrios/información>.

Obtenido de SAT GOB:

<https://www.sat.gob.pe.pe/websitev9/tributosmultas/predialyarbitrios/información>

Hernandez-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodologia de la Investigacion Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill Education.

Leyva, L., & Lozano, M. (2023). Cultura tributaria y su relación enj la informalidad de los comerciantes de abarrotes. [Tesis de Licenciatura, Universidad Cesar Vallejo]. *Cultura tributaria y su relación enj la informalidad de los comerciantes de abarrotes. [Tesis de Licenciatura, Universidad Cesar Vallejo]*. Repositorio Institucional, Lima, Perú.

Obtenido de

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/115890/Leyva_DLL-Lozano_VMA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Lima, S. d. (03 de 08 de 2021). *SAT*. Obtenido de Servicio de Administración Tributaria de Lima: <https://www.sat.gob.pe/websitev9/TributosMultas/PredialyArbitrios/Informacion>

Maguiña, F. d. (2021). Cultura Tributaria e Influencia en la recaudación fiscal en estudiantes. [Tesis de Licenciatura, Univseridad San Pedro]. *Cultura Tributaria e influencia en la recaudación fiscal en estudiantes de quinto secundaria Colegio Santa Rosa de Viterbo - Huaraz, 2019*. Repositorio Institucional, Huaraz, Perú. Obtenido de http://publicaciones.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/20.500.129076/20829/Tesis_74714.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Maluquis, M. A. (2021). Evasión Tributaria y su impacto en la Recaudación. [Tesis de Licenciatura, Universidad Señor de Sipán]. *Evasión Tributaria y su Impacto en la*

- Recaudación de los Comerciantes de Abarrotes - Mercado Santa Cecilia - Cutervo - 2018*. Repositorio Institucional, Pimentel, Lambayeque, Perú. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7910/Aguilar%20Maluquis%20Mirian.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- MEF. (2004). Ley de Tributación Municipal Decreto Legislativo N° 776. *ey de Tributación Municipal Decreto Legislativo N° 776*. Ministerio de Economía y Finanzas, Lima. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/\\$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf)
- MEF. (2014). *Ministerios de Economía y Finanzas* . Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas : https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metad/meta_23_Criterios_Jurisprudenciales.pdf
- Morales, M., Armas, E., & Colmenares, M. (2012). *Creencias y Valores: Pilares fundamentales de la cultura tributaria en organizaciones comunitarias*. Maracaibo: CICAG. Obtenido de <https://www.urbe.edu/investigacion/centros/cicag-VI-jornada/ponencias/ponencia1.pdf>
- Ñaupas, H., Mejia, E., Novoa, E., & Villagómez, a. (2014). *Metodología de la Investigación Cuantitativa - cualitativa y Redacción de la Tesis* . Ediciones de la U.
- OECD. (2021). Perspectivas económicas de América Latinas. *Perspectivas económicas de América Latinas*. OECD, Paris. Obtenido de https://www.oecd.org/es/publications/2021/12/latin-american-economic-outlook-2021_3a1d90e5.html
- Ore, E. (2022). Propuestas de mejora de los factores relevantes de la cultura tributaria. [Tesis de

- Licenciatura, Universidad Católica Los Angeles de Chimbote]. *Propuestas de mejora de los factores relevantes de la cultura tributaria de las MYPE nacionales: Caso Empresa Mundo de Materiales y Equipamiento de Salud S.R.L. - Ayacucho, 2021*. Repositorio Institucional, Chimbote, Perú. Obtenido de https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/33694/CULTURA_TRIBUTARIA_MICRO_Y_PEQUENA_EMPRESA_ORE_ESCRIBA_EDELMIRA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Quiroz, E. (2022). La baja recaudación tributaria. [Tesis Doctoral, Universidad Privada Antenor Orrego, 2022]. *La baja recaudación tributaria por la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca - Cajamarca y su afectación al bienestar general de los ciudadanos de dicho distrito, 2015 - 2020*. Repositorio Institucional, Trujillo, Perú. Obtenido de https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/9946/1/19-REP_EDUARDO.QUIROZ_RECAUDACION.AFECTACION.BIENESTAR%2cCIUDADANOS.pdf
- Ramos, M. S. (2022). Cultura Tributaria y su relación con las obligaciones tributaria. [Título de Licenciatura, Lima - Perú]. *Cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributaria en los comerciantes del mercado municipal de Huanta - 2022*. Repositorio Institucional, Lima, Perú. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/101543/Salinas_RM-SD.pdf?sequence=4
- Sampen, D. J. (2019). Cultura Tributaria y su influencia en la Recaudación del Impuesto Predial [Tesis de Licenciatura, Universidad Señor de Sipán]. *Cultura Tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de la Victoria*.

- Repositorio institucional., Pimentel, Lambayeque, Perú. Obtenido de
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5724/Jara%20Sampen%20Darenka%20Jeasmin.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- SAT. (2019). <https://www.sat.gob.pe.pe/websitev9/tributosmultas/predialyarbitrios/información>.
Obtenido de
<https://www.sat.gob.pe.pe/websitev9/tributosmultas/predialyarbitrios/información>:
<https://www.sat.gob.pe.pe/websitev9/tributosmultas/predialyarbitrios/información>
- Silva, M. (2022). Propuestas de Mejora de Los Factores Relevantes de la Cultura Tributaria.
[Tesis de Licenciatura, Universidad Católica los Angeles de Chimbote, 2020].
Propuestas de Mejora de los Factores Relevantes de la Cultura Tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas Nacional, Caso: "Licorería Garys", Nuevo Chimbote, 2020.
Repositorio Institucional, Chimbote, Perú. Obtenido de
https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/26910/CULTURA_TRIBUTARIA_LICORERIA_SILVA_CHAVEZ_MONICA_CECILIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Tineo Venancio, P. (2019). Propuesta de mejora de los factores relevantes de la cultura tributaria.
[Tesis de Licenciatura, Universidad Católica los Angeles de Chimbote, 2019].
Propuesta de mejora de los Factores Relevantes de la Cultura Tributaria y el Cumplimiento de la Obligación Tributaria en los Comerciantes de Frutas, Caso Victoria Ponce Docto - Huánuco, 2019. Repositorio Institucional, Huánuco, Perú.
- Valdivia, P. (2020). Cultura Tributaria y su Incidencia en la recaudación Fiscal. [Tesis de Licenciatura, Universidad Católica los Angeles de Chimbote]. *Cultura Tributaria y su Incidencia en la Reacuación Fiscal en las Micro y Pequeñas Empresas del Sector*

Servicio Restaurante Nativas's Chicken E.I.R.L - Ayacucho, 2020. Repositorio

Institucional, Ayacucho, Perú. Obtenido de

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/23033/CULTURA_TRIBUTARIA_VALDIVIA_%20CALLE_%20PAUL%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vasquez, V. (2022). *Cultura tributaria y desarrollo sostenible.* [Tesis de Licenciatura,

Universidad César Vallejo, 2022]. *Cultura tributaria y desarrollo sostenible en el distrito*

de Nueva Cajamarca, 2022. Repositorio Institucional, Tarapoto, Perú. Obtenido de

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/94974/Vasquez_CV-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Villafuerte, R. (2020). *Cultura Tributaria y recaudación del impuesto predial de los*

contribuyentes en la Municipalidad Distrital de Tiquillaca, 2019 [Tesis de licenciatura,

Universidad Peruana Union, 2020]. *Cultura Tributaria y recaudación del impuesto*

predial de los contribuyentes en la Municipalidad Distrital de Tiquillaca, 2019.

Repositorio Institucional, Juliaca, Puno, Perú. Obtenido de

<http://hdl.handle.net/20.500.12840/3374>

Apéndices:

Apéndice A. Matriz de Consistencia Metodológica

“Cultura Tributaria y el impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca en el 2023”						
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	Variable	Dimensiones	Indicadores	Metodología
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General				
¿Cuál es la relación de la cultura tributaria y el cumplimiento del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, durante el 2023?	Determinar la relación de la cultura tributaria y el cumplimiento del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, durante el 2023.	La cultura tributaria tiene relación con el cumplimiento del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, durante el 2023.	Cultura Tributaria	Políticas de Transparencia	Eficiencia en el uso de recursos.	-Enfoque: Cualitativo -Alcance o nivel de Investigación: Descriptivo y/o Correlacional -Diseño de Investigación: No Experimental/ Transversal -Método de Investigación: Inductivo-Deductivo
					Nivel de Confianza en el Servicio Público	
				Conciencia	Percepción de los Tributos	
					Percepción del Estado	
				Valores	Responsabilidad	
					Cumplimiento Tributario	
					Transparencia	
				Educación Tributaria	Cursos	
					Seminarios	
					Publicidad	
					Ferías	

“Cultura Tributaria y el impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca en el 2023”						
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	Variable	Dimensiones	Indicadores	Metodología
Problema Específicos	Objetivo Específicos	Hipótesis Específicas				
¿Cuál es la relación de las Políticas de Transparencia con el cumplimiento del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, durante el 2023?	Determinar la relación de las Políticas de Transparencia con el cumplimiento del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, durante el 2023.	Las Políticas de Transparencia tienen relación con el cumplimiento del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, durante el 2023.	Cultura Tributaria			
¿Cuál es la relación de la Conciencia Tributaria con el cumplimiento del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, durante el 2023?	Determinar la relación de la conciencia tributaria con el cumplimiento del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, durante el 2023.	La conciencia tributaria tiene relación directa con el cumplimiento del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, durante el 2023.				

“Cultura Tributaria y el impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca en el 2023”						
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	Variable	Dimensiones	Indicadores	Metodología
Problema Específicos	Objetivo Específicos	Hipótesis Específicas				
¿Cuál es la relación de los valores con el cumplimiento del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, durante el 2023?	Determinar la relación de los valores con el cumplimiento del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, durante el 2023.	Los valores tienen relación directa con el cumplimiento del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, durante el 2023.	Cultura Tributaria			
¿Cuál es la relación de la educación tributaria con el cumplimiento del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, durante el 2023?	Determinar la relación de la educación tributaria con el cumplimiento del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, durante el 2023.	La educación tributaria tiene relación directa con el cumplimiento del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, durante el 2023.				

“Cultura Tributaria y el impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca en el 2023”							
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	Variable	Dimensiones	Indicadores	Metodología	
Problema Específicos	Objetivo Específicos	Hipótesis Específicas					
¿Cuál es la relación de los tipos de predio con el cumplimiento del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, durante el 2023?	Determinar la relación del tipo de predios con el cumplimiento del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, durante el 2023.	El tipo de predio tiene relación directa con el cumplimiento del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, durante el 2023.	Impuesto Predial	Tipos de Predio	Predios Urbanos		
					Predios Rústicos		
					Formas de Pago		Dinero en Efectivo
							Amnistía Tributaria
				Fiscalización	Control Eficiente		
¿Cuál es la relación de las formas de pago con el cumplimiento del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, durante	Determinar la relación de las formas de pago con el cumplimiento del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, durante el 2023.	Las formas de pago tienen relación directa con el cumplimiento del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca, durante el 2023.					

Apéndice B. Instrumento de recolección de datos

Universidad Nacional de Cajamarca

Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

Cuestionario

La presente encuesta tiene por finalidad recopilar información para la obtención de resultados de la Tesis titulada: “Cultura tributaria y el impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca en el 2023”, la cual será analizada en forma anónima, agradeciendo de antemano su colaboración.

Instrucciones: Leer atentamente cada uno de los ítems y marque con (X) solo una de las alternativas que crea conveniente.

Criterio	Valoración
0	Totalmente en desacuerdo
1	Desacuerdo
2	No se
3	De acuerdo
4	Totalmente de acuerdo

Variable 1: Cultura Tributaria

Dimensión: Políticas de Transparencia

N°	Ítem	0	1	2	3	4
1	¿Considera que la cultura tributaria tiene relación en el cumplimiento del impuesto predial?					
2	¿Cree que es importante cumplir oportunamente con el pago de los impuestos prediales?					
3	¿Considera que la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca hace un uso eficiente de los recursos administrativos que posee?					
4	¿Considera que la Municipalidad distrital de Baños del Inca ha realizado alguna acción que le brinde seguridad para cumplir con el pago de sus impuestos prediales?					
5	¿Considera que existe una adecuada labor de fiscalización que permitan transparencia en el cobro de los impuestos prediales?					
6	¿Considera que la Municipalidad distrital de Baños del Inca presta los servicios adecuados de acuerdo a los tributos prediales que perciben?					

Dimensión: Conciencia

N°	Ítem	0	1	2	3	4
7	Conoce usted el impuesto que debe pagar a la municipalidad por cada una de sus propiedades.					
8	¿Considera que el impuesto que paga está en relación al valor del predio que tiene bajo su posesión?					
9	¿Recibe visitas semestrales o anuales de los fiscalizadores de la municipalidad quienes verifican el estado de su propiedad?					
10	¿Considera que recibe los beneficios adecuados por cumplir de manera oportuno con el pago de sus impuestos prediales?					

Dimensión: Valores

N°	Ítem	0	1	2	3	4
11	¿La carencia de valores en la sociedad están relacionadas con las responsabilidades tributarias de los contribuyentes?					
12	¿Ha declarado todas las propiedades que tiene bajo su posesión dentro de la jurisdicción de su municipio?					
13	¿Ha realizado el pago oportuno de sus impuestos prediales los dos últimos años?					

Dimensión: Educación Tributaria

N°	Ítem	0	1	2	3	4
14	¿Ha recibido algún tipo de orientación por parte de su municipio en el que se pueda informar sobre la cultura tributaria?					
15	¿Ha realizado su municipalidad alguna actividad informática como conferencias, seminarios o campañas de información sobre educación tributaria?					
16	¿Ha visto algún tipo de publicidad audiovisual o escrita sobre el cumplimiento de los impuestos prediales por parte de su municipio?					

Variable 2: Impuesto**Dimensión: Tipos de predios**

N°	Ítem	0	1	2	3	4
17	¿Considera que el tipo de predio está relacionado con el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias?					
18	¿Considera que existe una gran diferencia entre los predios urbanos y rústicos?					
19	¿Considera que la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca realiza una adecuada fiscalización para la categorización de los predios?					

Dimensión: Formas de pago

N°	Ítem	0	1	2	3	4
20	Realiza el pago parcial de sus impuestos prediales de acuerdo al periodo de gracia de la municipalidad.					
21	Realiza el pago total de sus impuestos prediales de acuerdo al periodo de gracia de la municipalidad.					
22	¿Ha sido beneficiado con compensaciones del impuesto predial, con descuento de sanciones, intereses?					

Dimensión: Fiscalización

N°	Ítem	0	1	2	3	4
23	La Municipalidad le informa sobre el pago del impuesto predial.					
24	Está dispuesto pagar el impuesto predial si hay beneficios tributarios como fraccionamiento de pago sin intereses					

Apéndice C. Prueba de Fiabilidad del instrumento de recolección de datos

El Cuestionario, es una modalidad que consiste en formular un conjunto sistemático de preguntas escritas, en una cédula, que están relacionadas a hipótesis de trabajo y por ende a las variables e indicadores de investigación (Ñaupas y otros, 2014, pág. 211).

Tabla 35

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,945	24

El estadístico de fiabilidad Alfa de Cronbach tiene un valor de 0.945 que revela una buena consistencia interna para aplicar el cuestionario.

Anexos:***Anexo A: Consentimiento Informado*****CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Yo de años de edad y con DNI N° con domicilio en distrito de Baños del Inca, manifiesto que he leído y entendido la hoja de información que se me ha entregado, que he hecho las preguntas que me surgieron sobre el proyecto y que he recibido información suficiente sobre el mismo.

Comprendo que mi participación es totalmente voluntaria, que puedo retirarme del estudio cuando quiera sin tener que dar explicaciones y sin que esto repercuta en mis cuidados médicos.

Presto libremente mi conformidad para participar en el Proyecto de Investigación titulado **“Cultura Tributaria y el impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca en el 2023”**.

Tomando ello en consideración, OTORGO mi CONSENTIMIENTO para cubrir los objetivos especificados en el proyecto.